INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 02



CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 850 DE 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ:	Santiago Carrillo Vargas	Representante legal de Interventoría.	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 5

2. OBJETIVOS. 6

3. GENERALIDADES. 6

3.1 Información General del Proyecto. 6

3.2 Alcance, Estudios y Diseños. 7

3.3 Localización del Proyecto. 10

3.4 Descripción de Actividades Ejecutadas. 22

4. Condiciones Contractuales Vigentes 23

4.1 Contrato de Obra. 23

4.2 Contrato de Interventoría. 24

5. ASPECTOS TÉCNICOS 25

5.1 Licencias de Construcción y permisos. 25

5.2 Avance del Proyecto en Tiempo. 25

5.3 Descripción de actividades realizadas durante el periodo 26

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 27

6.1 Actas. 27

6.2 Organigrama general del proyecto. 27

7. ASPECTOS FINANCIEROS. 28

7.1 Ejecución Financiera 28

7.1.1 Contrato de Obra. 28

7.1.2 Contrato de Interventoría 28

8. ASPECTOS JURIDICOS 29

8.1 Garantía y vigencia de pólizas 29

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 29

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Listado de priorización inicial 7
Tabla 2 Listado de segmentos viales a incluir en el contrato de obra No 846 de 2024. 9
Tabla 3 Listado de segmentos viales priorizados a intervenir en el contrato de obra No 846 de 2024 10
Tabla 4 Generalidades del contrato de obra 23
Tabla 5 Generalidades contrato de interventoría 24
Tabla 6 Avance en tiempo 25
Tabla 7 Actas levantadas durante el periodo evaluado 27
Tabla 8 Valores contrato de obra 28
Tabla 9 Valores contrato de interventoría 28
Tabla 10 Pólizas de Garantía iniciales del Contrato de Interventoría Nº 850-FDLPA-2024 29
Tabla 11 Pólizas de Garantía acta de inicio del Contrato de Interventoría Nº 850-FDLPA-2024 29

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 RECORRIDO RECONOCIMIENTO CIV´S LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA 1
Ilustración 2 Zona de influencia del proyecto 11
Ilustración 3 Tramo # 1 PRIMAVERA OCCIDENTAL (CIV 16001611) 11
Ilustración 4 Tramo # 2 PRIMAVERA OCCIDENTAL (CIV 16001664) 12
Ilustración 5 Tramo # 3 SAN FRANCISCO (CIV 16000696) 12
Ilustración 6 Tramo # 4 SAN FRANCISCO (CIV 16000586) 13
Ilustración 7 Tramo # 5 AUTOPISTA MUZU (CIV 16003772) 13
Ilustración 8 Tramo # 6 PUENTE ARANDA (CIV 16000124) 14
Ilustración 9 Tramo # 7 COMUNEROS (CIV 16002911) 14
Ilustración 10 Tramo # 8 COMUNEROS (16002866) 15
Ilustración 11 Tramo # 9 GALAN (CIV 16001545) 15
Ilustración 12 Tramo # GALAN (16001079) 16
Ilustración 13 Tramo # 11 JORGE GAITAN CORTES (16002164) 16
Ilustración 14 Tramo # 12 SAN EUSEBIO (CIV 16002834) 17
Ilustración 15 Tramo # 13 REMANSO (CIV 16003336) 17
Ilustración 16 Tramo # 14 COMUNEROS (CIV 16002708) 18
Ilustración 17 Tramo # 15 COLON (CIV 16000940) 18
Ilustración 18 Tramo # 16 COLON (CIV 16000839) 19
Ilustración 19 Tramo # 17 CAMELIA II (CIV 16001839) 19
Ilustración 20 Tramo # 18 CAMELIA II (CIV 16001833) 20

Ilustración 21 Tramo # 19 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16002303) 20
Ilustración 22 Tramo # 20 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16002253) 21
Ilustración 23 Tramo # 21 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16002241) 21
Ilustración 24 Tramo # 22 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16001124) 22
Ilustración 25 Avance programado contra ejecutado..... 26
Ilustración 51 Organigrama profesionales PAVIAS 2025 27

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Informes técnicos semanales realizados durante el periodo evaluado. 26

1. INTRODUCCIÓN.

EL Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda realizo la licitación pública No. FDLPA-LP-023 2024, en la cual se seleccionó la firma constructora CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA con la cual se suscribe el contrato de obra N° 846-2024 cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.".

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. FDLPA-CMA- 029-2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN." para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, por lo cual se efectuó este contrato de Interventoría.

Cabe resaltar que la adjudicación del contrato de interventoría se realizó al CONSORCIO INTER VIAL 029 G&J, donde ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO en calidad de Representante Legal del CONSORCIO identificado con C.C. No. 72.227.511 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien en adelante se denominará EL CEDENTE y por la otra SANTIAGO CARRILLO VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 75.518.952 en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO PAVIAS 2025 integrado por SAVIMAC S.A.S. (50%), con NIT. 900.984.598-9 y AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S. (50%), con NIT. 901.719.068-6 de conformidad con la carta de compromiso Consorcial, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO.

Para el desarrollo de las actividades propuestas en el presente documento y la ejecución de las actividades, se cuenta con los recursos humanos y económicos establecidos y dispuestos para el presente contrato.

Se describe a continuación en el contenido del presente informe: Información de los contratos, Información general del proyecto, aspectos contractuales, actividades ejecutadas, personal y equipo del contratista, materiales, cantidades y costos de obra ejecutada, avance físico y financiero, actividades de la Interventoría, informe técnico y sus respectivos anexos.

2. OBJETIVOS.

Describir de forma concisa, pertinente y completa las actividades realizadas por el contratista, de tal manera que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda esté enterado de los avances y sucesos ocurridos durante el desarrollo del contrato.

Generar un medio de consulta, de fácil acceso y compresión, para cualquier persona o entidad que necesite información sobre los avances y acontecimientos del contrato de obra e interventoria

Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda sobre los seguimientos, procesos, revisiones, aprobaciones, recomendaciones y observaciones que la Interventoría hace al contratista en las diferentes actividades.

Cumplir con la obligación contractual de elaborar y presentar un informe mensual al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

3. GENERALIDADES.

3.1 Información General del Proyecto.

Posterior a la adjudicación de la licitación pública No. FDLPA-LP-023 2024, mediante la resolución de adjudicación No. 258 de fecha 24 de diciembre de 2024, se firma el contrato de obra pública No. 846–2024, entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA. Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio de obra el día 07 de abril de 2025. Dando inicio al contrato de interventoría No. 850-2024 y el contrato de obra pública 846–2024.

Que con la presente contratación, el efecto es directo sobre los beneficios frente a la población en general de la localidad de Puente Aranda, sin diferenciaciones de

carácter social o de estrato; es ejecutar una estrategia fundamental en la articulación de intervenciones físicas, teniendo en cuenta temas sociales (participación ciudadana y organización comunitaria), desarrollando procesos pedagógicos que generen aprendizajes para las organizaciones, para las comunidades y para la institucionalidad y por ende contribuyan a fortalecer el tejido social. Por ello se debe contar con herramientas físicas que logren una mejor sinergia entre la comunidad en sus espacios públicos, crear el camino a una consolidación de la localidad en todos sus aspectos. Las prioridades del programa corresponden a la integración de las comunidades con el desarrollo de los proyectos, que promueva redes sociales de gestión, al desarrollo de acciones sinérgicas para generar y/o fortalecer condiciones favorables para la relación de los actores sociales con la institucionalidad, potencializar el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de intervenciones la infraestructura vial y espacio público además del desarrollo de una pedagogía para el enriquecimiento de la Vida Comunitaria.

3.2 Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de obra se pretende intervenir 21 CIV´S en el marco de la conservación, mantenimiento y recuperación de la malla vial de la localidad, para realizar mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción en los segmentos priorizados por el FDLPA, con un presupuesto de obra de SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (6.351.563.839,00) de pesos, sin dejar a un lado que las obras se realizaran con el objeto claro de que el contrato es a monto agotable.

Tabla 1 Listado de priorización inicial

ITEM	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	ÁREA (m^2)	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	16001611	CL 5C	KR 39D	KR 40	PRIMAVERA OCCIDENTAL	300,6	Mantenimiento periódico
2	16001664	KR 39D	CL 5 A	CL 5 C	PRIMAVERA OCCIDENTAL	670,08	Reconstrucción

3	16000696	DG 5FBIS	TV 47	TV 48	SAN FRANCISCO	664,05	Reconstrucción
4	16000586	DG 5FBIS	TV 48A	TV 48	SAN FRANCISCO	269,77	Reconstrucción
5	16003772	KR 39B	CL 29A S	CL 29B S	AUTOPISTA MUZU	455,93	Reconstrucción
6	16000124	CL 18	KR 55	KR 56	PUENTE ARANDA	594,25	Reconstrucción
7	16002911	KR 30A	AC 3	CL 4	COMUNEROS	405,96	Reconstrucción
8	16002866	KR 30A	CL 4	CL 4BIS	COMUNEROS	385,25	Rehabilitación
9	16001545	CL 2B	TV 53A	KR 53BBIS	GALAN	365,82	Rehabilitación
10	16001079	KR 57A	CL 2B	CL 2C	GALAN	406,97	Rehabilitación
11	16002164	CL 2D	KR 39	KR 39A	JORGE GAITAN CORTES	248,48	Rehabilitación
12	16002834	KR 51C	CL 24 S	AC 26 S	SAN EUSEBIO	578,47	Reconstrucción
13	16003336	CL 10A S	KR 36	KR 37	REMANSO	283,32	Mantenimiento rutinario
14	16002708	KR 31A BI	CL 4A	CL 5	COMUNEROS	702,65	Reconstrucción
15	16000940	CL 4A	KR 54	KR 55	COLON	282,7	Reconstrucción
16	16000839	KR 55	CL 4B	CL 4CBIS	COLON	665,3	Reconstrucción
17	16001839	TV 53BIS	CL 1 S	CL 1C	CAMELIA II	319,22	Reconstrucción
18	16001833	CL 1C	TV 53	TV 53 BIS	CAMELIA II	1986,3	Reconstrucción
19	16002303	KR 38B BIS	CL 2B	CL 2C	JORGE GAITAN CORTES	160,91	Reconstrucción
20	16002253	KR 38B BIS	CL 2C	CL 2C BIS	JORGE GAITAN CORTES	52,07	Reconstrucción

21	16002241	KR 38B BIS	CL 2C BIS	CL 2D	JORGE GAITAN CORTES	83,22	Reconstrucción

Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025

NOTA: Durante la ejecución del proyecto, el FDLPA podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignadas y/o elementos de espacio público, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías y/o elementos de espacio público, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local de la Localidad de Puente Aranda. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales, requerimientos especiales según la necesidad de urgencia o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

Para el presente contrato nace la necesidad de realizar la inclusión del segmento vial CIV (16001124) Calle 15 entre carrera 35 y carrera 36 barrio Estación Central al contrato de obra pública No 846 de 2024. La cual se presentó mediante Acta el 1 de abril del 2025, donde se manifiesta los motivos por el cual se realiza la inclusión que según el JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., SECCIÓN IV RADICADO: 11001333704020220019400, ordena a la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, que en cumplimiento de sus funciones legales y contractuales, adopte las medidas presupuestales, contractuales, administrativas y financieras a que haya lugar, para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación del segmento vial en mención.

Tabla 2 Listado de segmentos viales a incluir en el contrato de obra No 846 de 2024.

ITEM	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN
22	16001124	CALLE 15	CARRERA 35	CARRERA 36	ESTACIÓN CENTRAL	Reconstrucción

Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025

Tabla 3 Listado de segmentos viales priorizados a intervenir en el contrato de obra No 846 de 2024.

ITEM	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	ÁREA (m^2)	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	16000696	DG 5FBIS	TV 47	TV 48	SAN FRANCISCO	664,05	Reconstrucción
2	16000586	DG 5FBIS	TV 48A	TV 48	SAN FRANCISCO	269,77	Reconstrucción
3	16000124	CL 18	KR 55	KR 56	PUENTE ARANDA	594,25	Reconstrucción
4	16000839	KR 55	CL 4B	CL 4CBIS	COLON	665,3	Reconstrucción
5	16001839	TV 53BIS	CL 1 S	CL 1C	CAMELIA II	319,22	Reconstrucción
6	16001833	CL 1C	TV 53	TV 53 BIS	CAMELIA II	1986,3	Reconstrucción
7	16001124	CALLE 15	CARRERA 35	CARRERA 36	ESTACIÓN CENTRAL		Reconstrucción

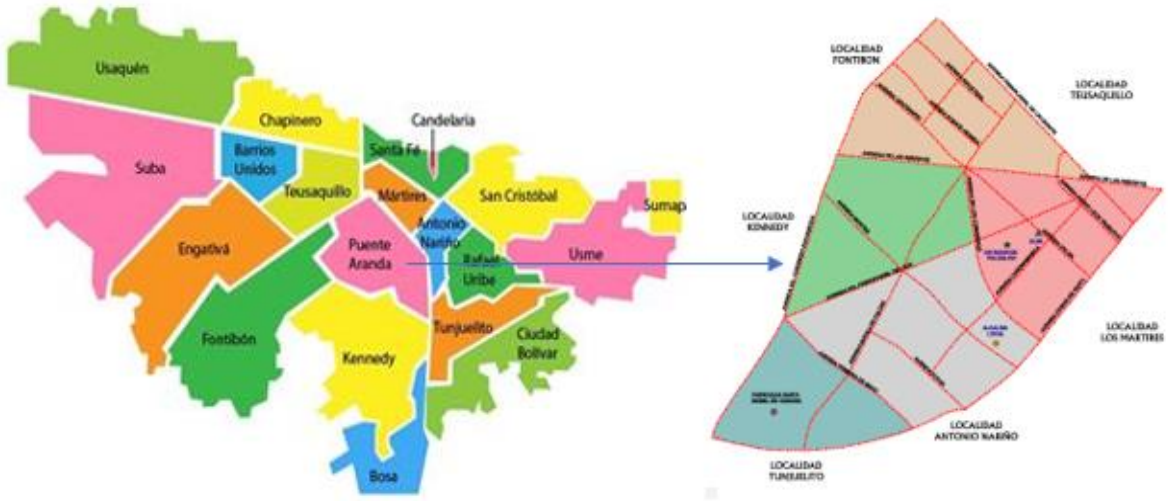
Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025.

3.3 Localización del Proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Puente Aranda de la Ciudad de Bogotá D.C. Este comprende los trabajos necesarios para el mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y señalización/demarcación de los tramos viales seleccionados en este anexo, en el marco de la conservación y mantenimiento de vías urbanas locales.

La localidad Puente Aranda limita al norte con la localidad Teusaquillo, con la Avenida de las Américas o Avenida Calle 23 y cruza la Avenida Ferrocarril de Occidente o Avenida Calle 22; al oriente con la localidad Los Mártires y cruza la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30; al sur con las localidades de Tunjuelito y Antonio Nariño, cruza la Avenida de Sur o Transversal 35 o Avenida Calle 45ª Sur; y al occidente con la localidad de Kennedy y cruza la Avenida del Congreso Eucarístico o Avenida Carrera 63.

Ilustración 2 Zona de influencia del proyecto



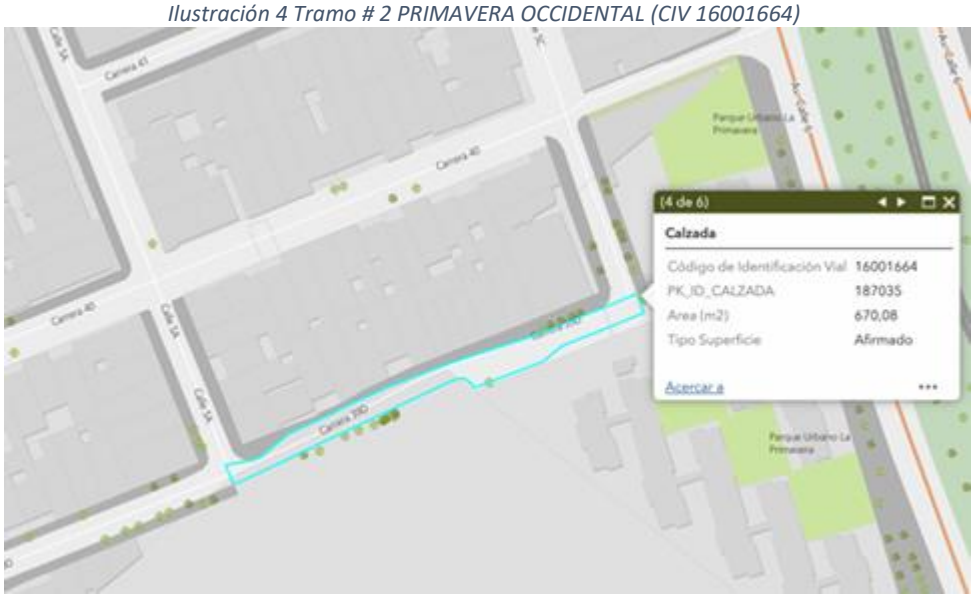
Fuente: Google

Ilustración 3 Tramo # 1 PRIMAVERA OCCIDENTAL (CIV 16001611)



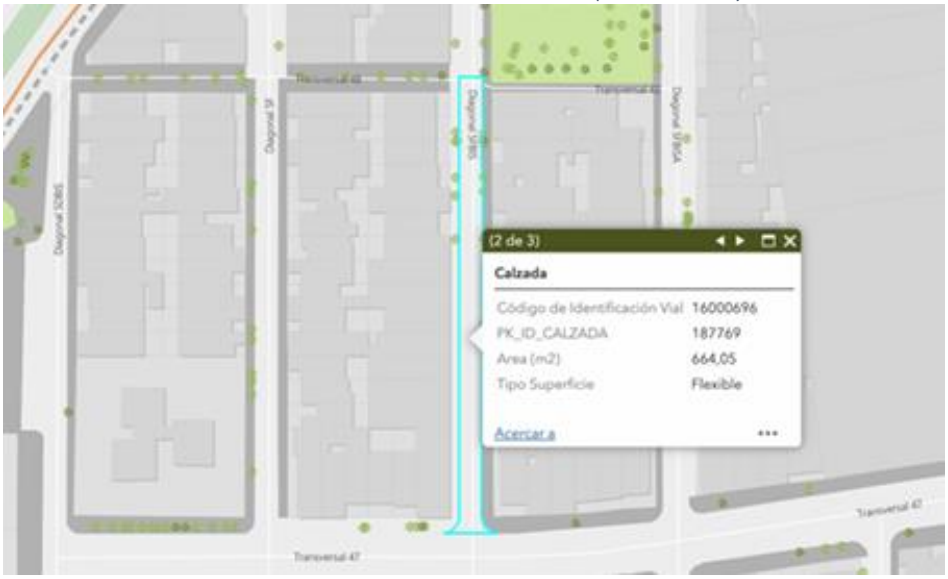
Fuente: SIGIDU

Ilustración 4 Tramo # 2 PRIMAVERA OCCIDENTAL (CIV 16001664)



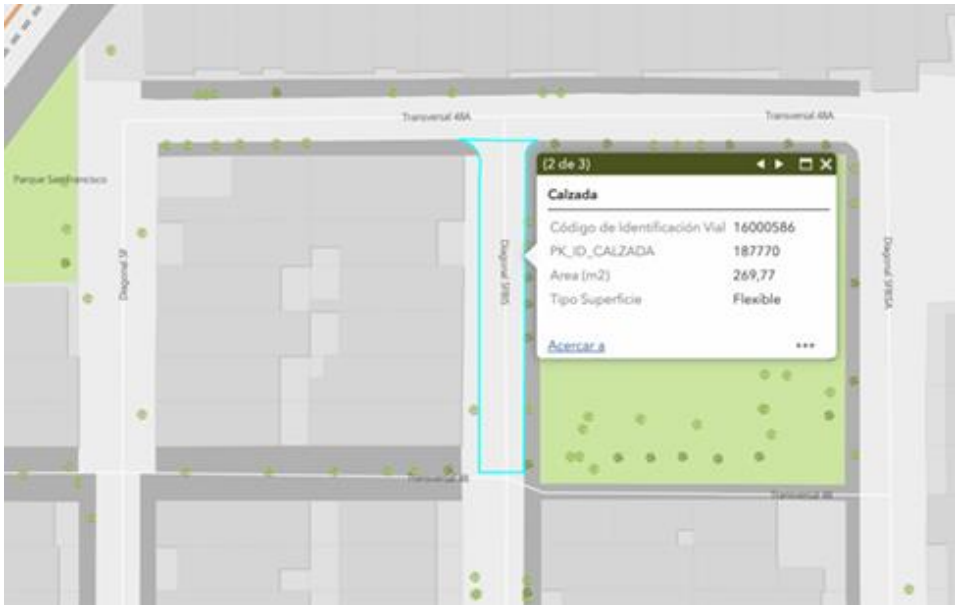
Fuente: SIGIDU

Ilustración 5 Tramo # 3 SAN FRANCISCO (CIV 16000696)



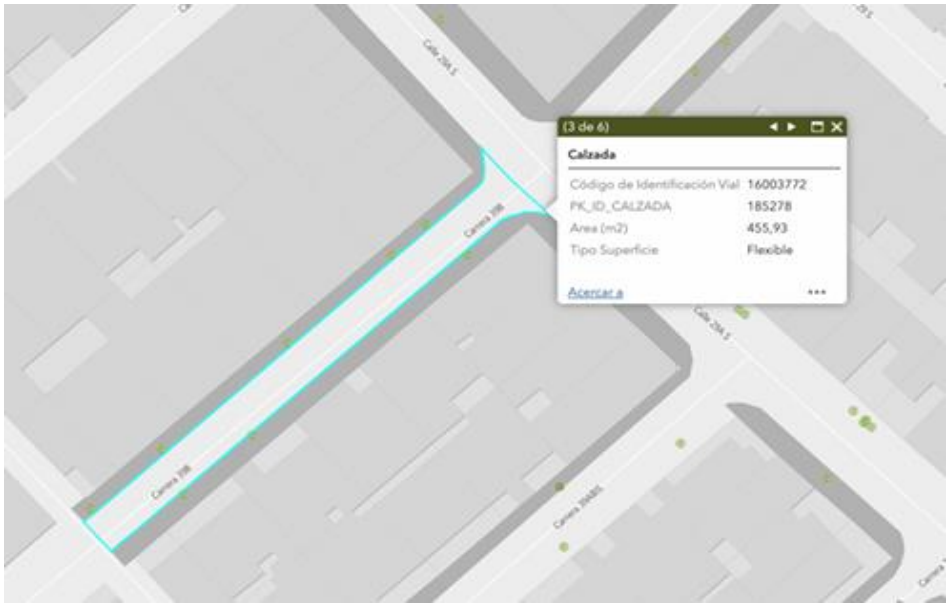
Fuente: SIGIDU

Ilustración 6 Tramo # 4 SAN FRANCISCO (CIV 16000586)



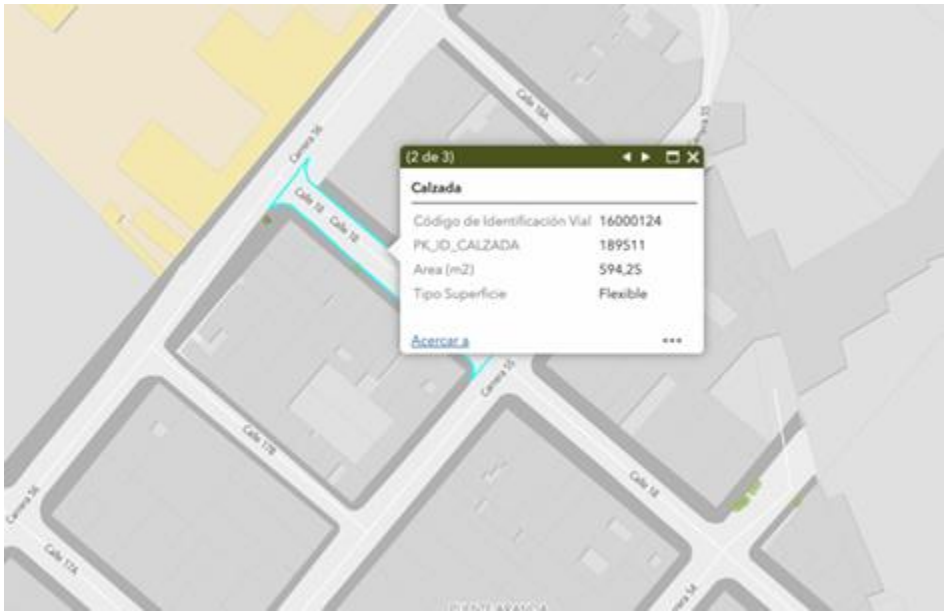
Fuente: SIGIDU

Ilustración 7 Tramo # 5 AUTOPISTA MUZU (CIV 16003772)



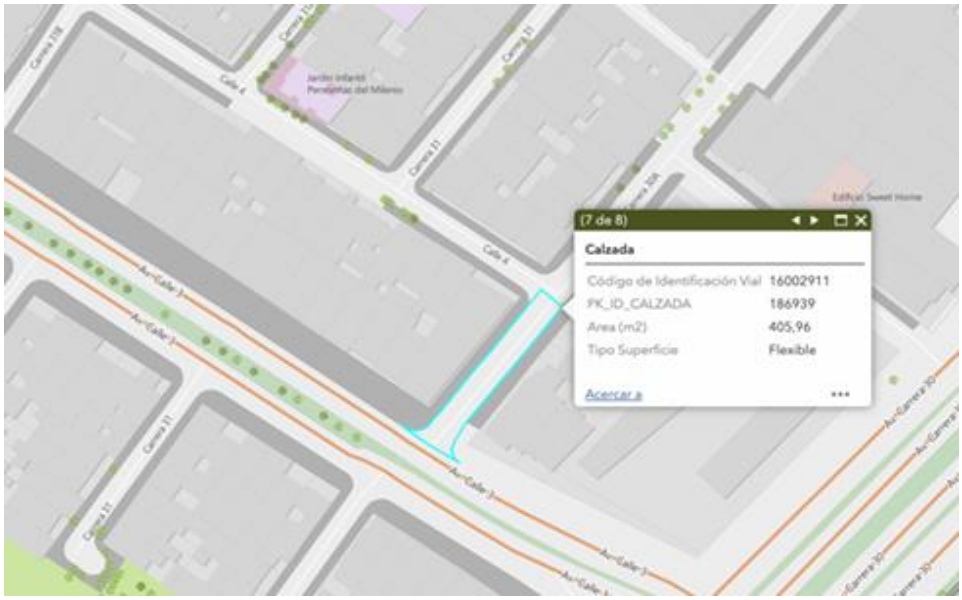
Fuente: SIGIDU

Ilustración 8 Tramo # 6 PUENTE ARANDA (CIV 16000124)



Fuente: SIGIDU

Ilustración 9 Tramo # 7 COMUNEROS (CIV 16002911)



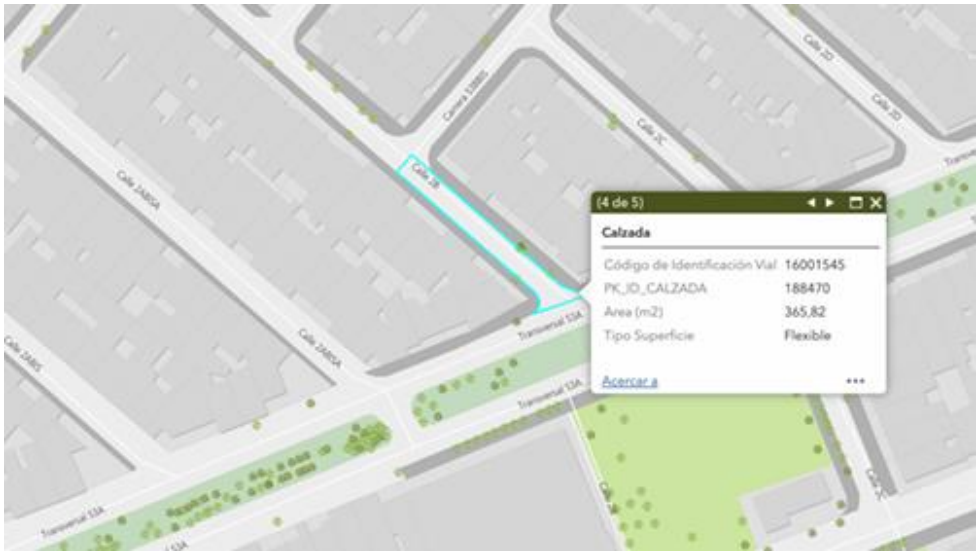
Fuente: SIGIDU

Ilustración 10 Tramo # 8 COMUNEROS (16002866)



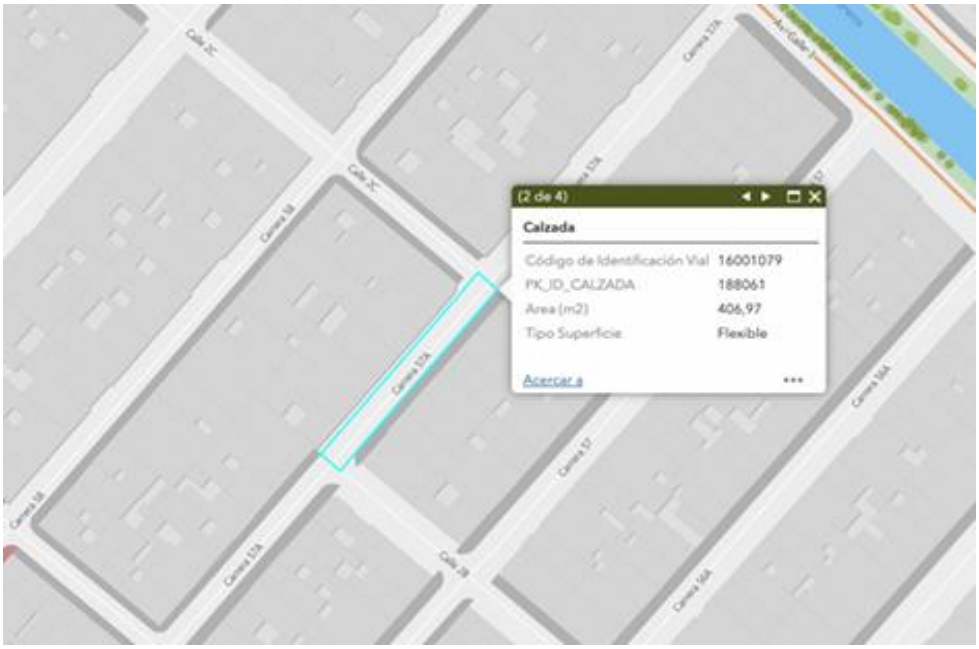
Fuente: SIGIDU

Ilustración 11 Tramo # 9 GALAN (CIV 16001545)



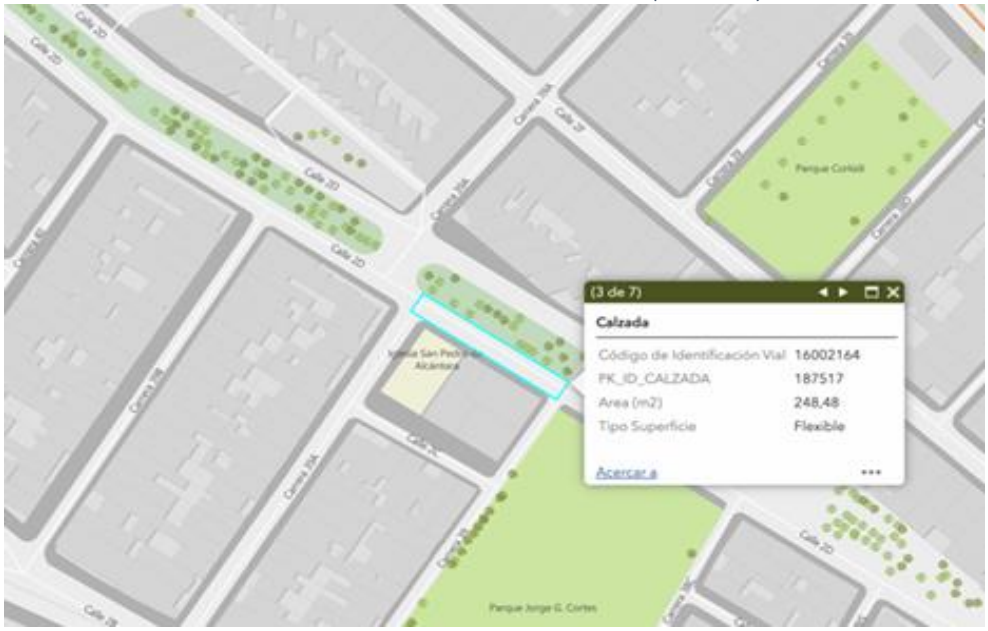
Fuente: SIGIDU

Ilustración 12 Tramo # GALAN (16001079)



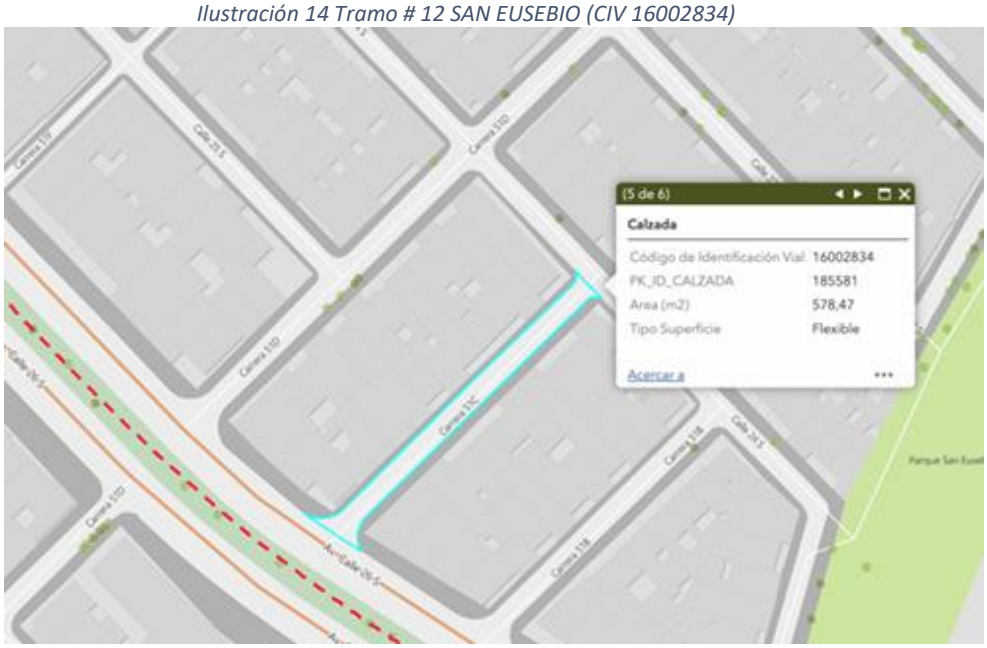
Fuente: SIGIDU

Ilustración 13 Tramo # 11 JORGE GAITAN CORTES (16002164)



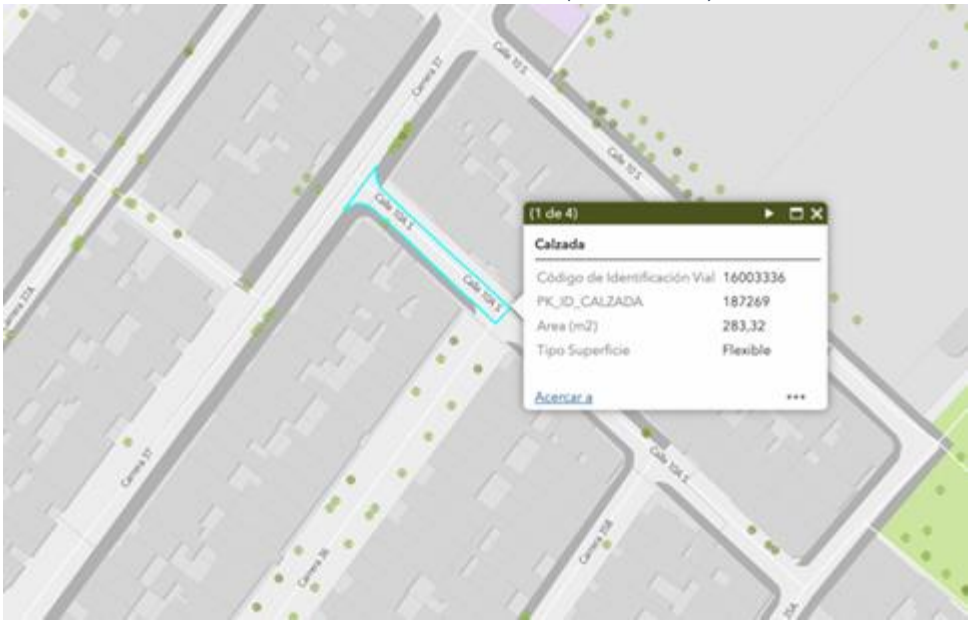
Fuente: SIGIDU

Ilustración 14 Tramo # 12 SAN EUSEBIO (CIV 16002834)



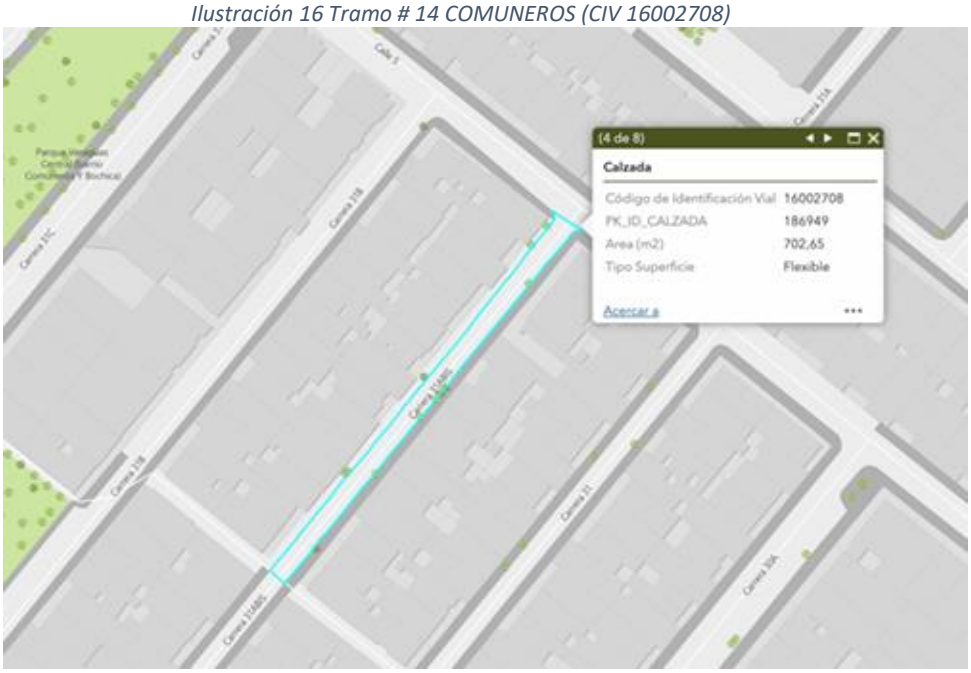
Fuente: SIGIDU

Ilustración 15 Tramo # 13 REMANSO (CIV 16003336)



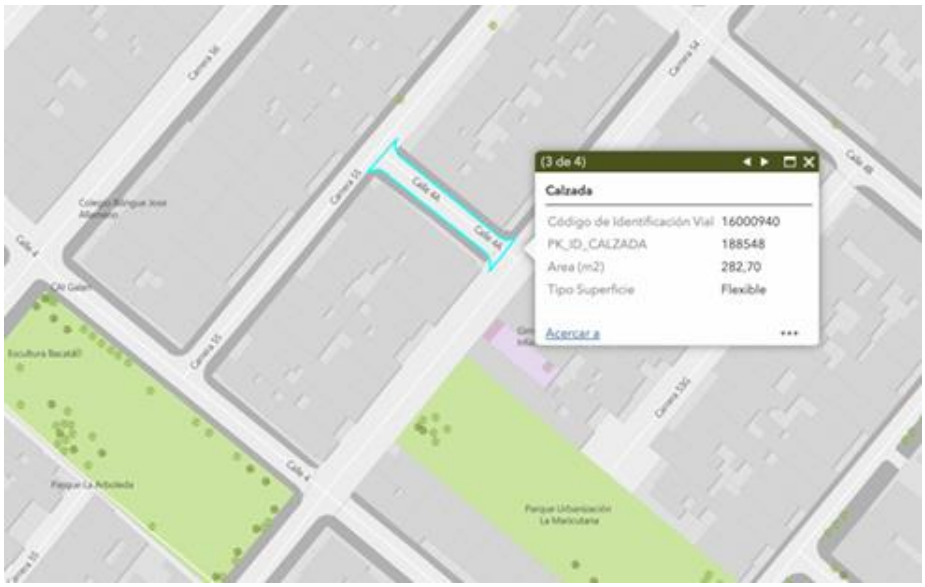
Fuente: SIGIDU

Ilustración 16 Tramo # 14 COMUNEROS (CIV 16002708)



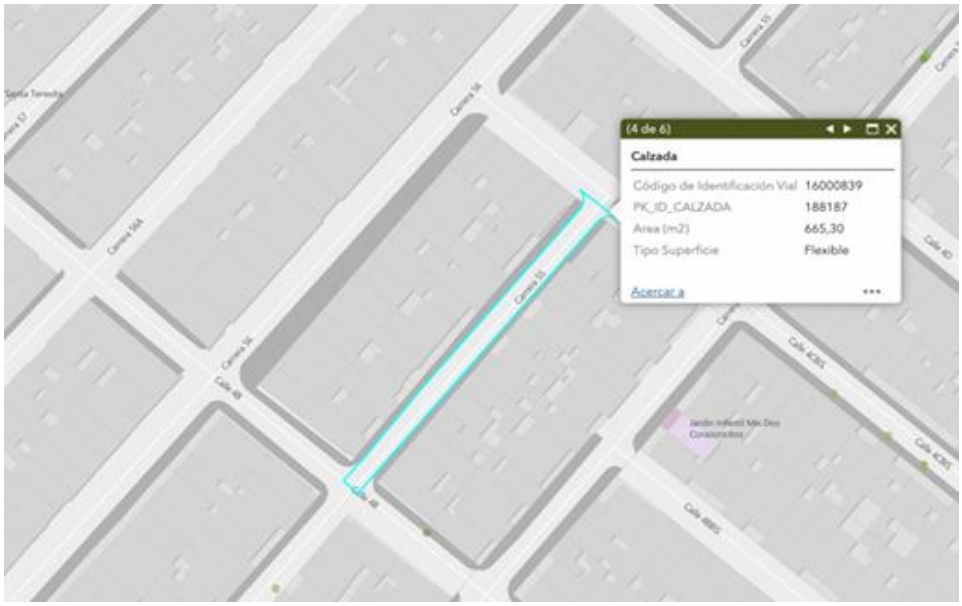
Fuente: SIGIDU

Ilustración 17 Tramo # 15 COLON (CIV 16000940)



Fuente: SIGIDU

Ilustración 18 Tramo # 16 COLON (CIV 16000839)



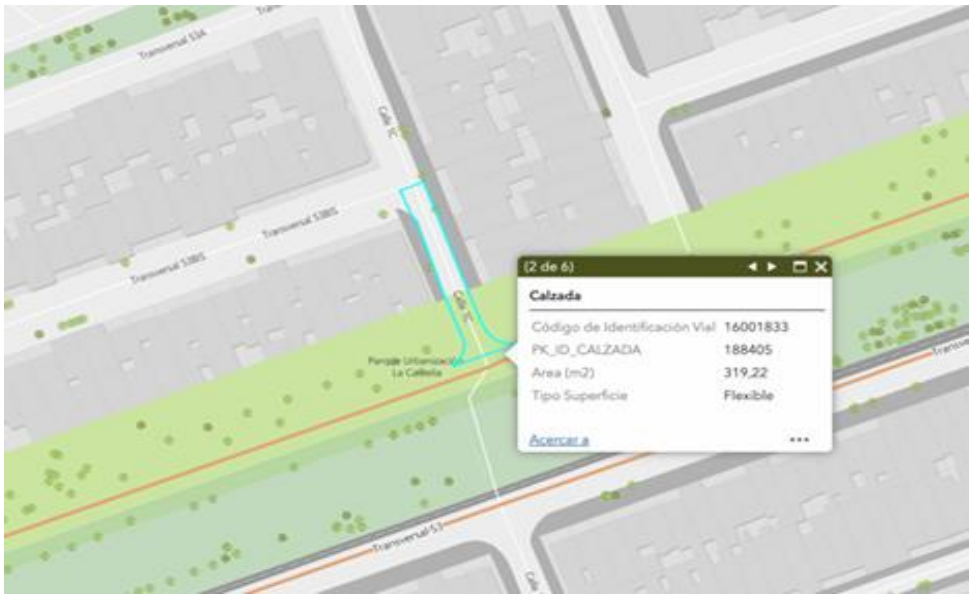
Fuente: SIGIDU

Ilustración 19 Tramo # 17 CAMELIA II (CIV 16001839)



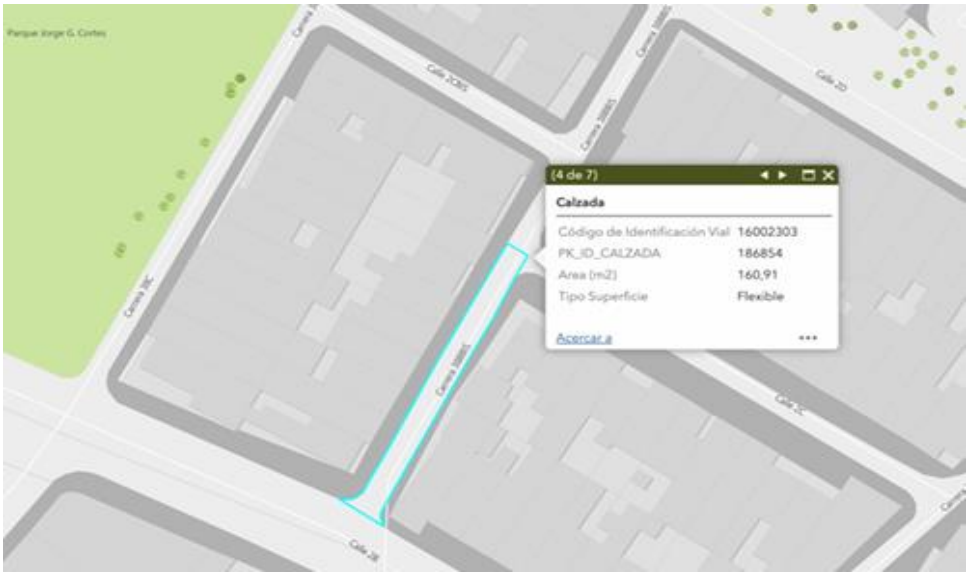
Fuente: SIGIDU

Ilustración 20 Tramo # 18 CAMELIA II (CIV 16001833)



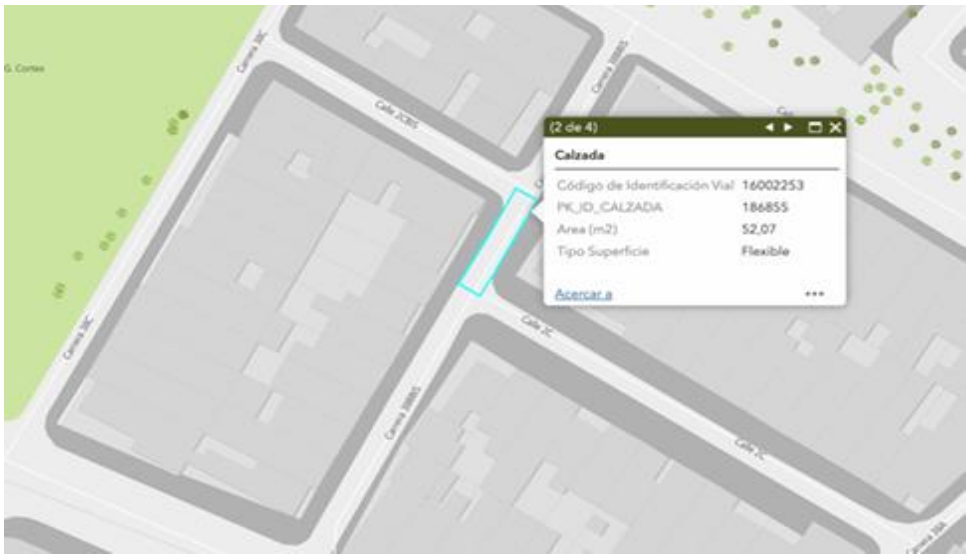
fuente: SIGIDU

Ilustración 21 Tramo # 19 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16002303)



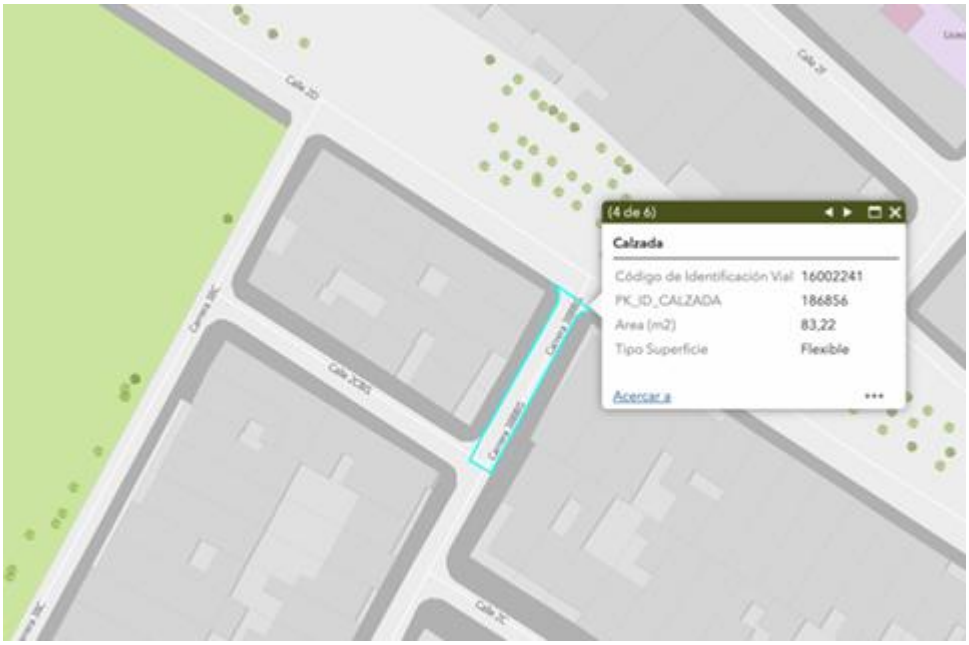
fuente: SIGIDU

Ilustración 22 Tramo # 20 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16002253)



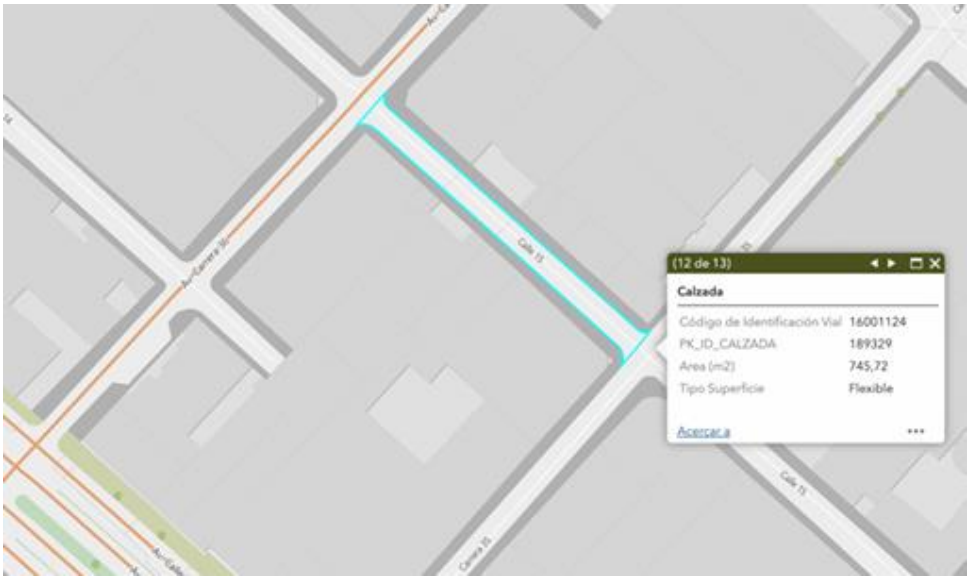
fuente: SIGIDU

Ilustración 23 Tramo # 21 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16002241)



fuente: SIGIDU

Ilustración 24 Tramo # 22 JORGE GAITAN CORTES (CIV 16001124)



fuente: SIGIDU

3.4 Descripción de Actividades Ejecutadas.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y financiero del contrato de obra, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités.

La Interventoría se desarrolla implementando como primera medida los manuales de calidad del proceso de la empresa, utilizando herramientas y normas descritas en el Marco Teórico de este documento y realizando:

- ✓ Inspecciones diarias de procesos constructivos.
- ✓ Revisión de la implementación de PMT.
- ✓ Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLPA en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
- ✓ Revisión del estado de maquinaria.
- ✓ Revisión de materiales allegados a los frentes.
- ✓ Supervisión de ensayos tomados en sitio.

- ✓ Realización de Actas de Vecindad en conjunto con el Contratista
- ✓ Socialización de los CIV'S a Intervenir
- ✓ Atención de peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes de obra.
- ✓ Recibo de capas de estructura con la comisión de topografía
- ✓ Control de gastos relacionados en los informes de buen manejo de anticipo
- ✓ Seguimiento a las vigencias de las Pólizas

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza, está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del cliente contemplados en las obligaciones contractuales.

Es importante resaltar que la Interventoría cuenta con un plan de calidad acorde para cubrir los requisitos solicitados, donde se incluyen los formatos para tomar los datos respectivos y soportar las acciones implementadas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de esta información obtenida por parte de los inspectores y residentes del proyecto se realiza el análisis para determinar si el contratista está cumpliendo o no con el objeto contractual y se toman las medidas respectivas que son informadas al cliente final que en esta caso es el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

4. Condiciones Contractuales Vigentes.

4.1 Contrato de Obra.

Tabla 4 Generalidades del contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	846 – 2024
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA

	CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA
VALOR INICIAL.	$ 6.351.563.839 M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	7 abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN.	6 diciembre 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Puente Aranda.

Fuente: elaboración Consorcio Pavías 2025

4.2 Contrato de Interventoría.

Tabla 5 Generalidades contrato de interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	850-2024
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."
CESION CONTRATO INTERVENTORIA:	28 marzo 2025
NOMBRE CONTRATISTA:	Consorcio Pavías 2025

VALOR INICIAL.	$ 555.291.050 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	7 abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN.	6 diciembre 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Puente Aranda.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Juan Alfredo Torres

Fuente: elaboración Consorcio Pavías 2025

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1 Licencias de Construcción y permisos.

De acuerdo al objeto de contrato que se refiere a la conservación de la maya vial lo concerniente a licencias de construcción no aplica.

5.2 Avance del Proyecto en Tiempo.

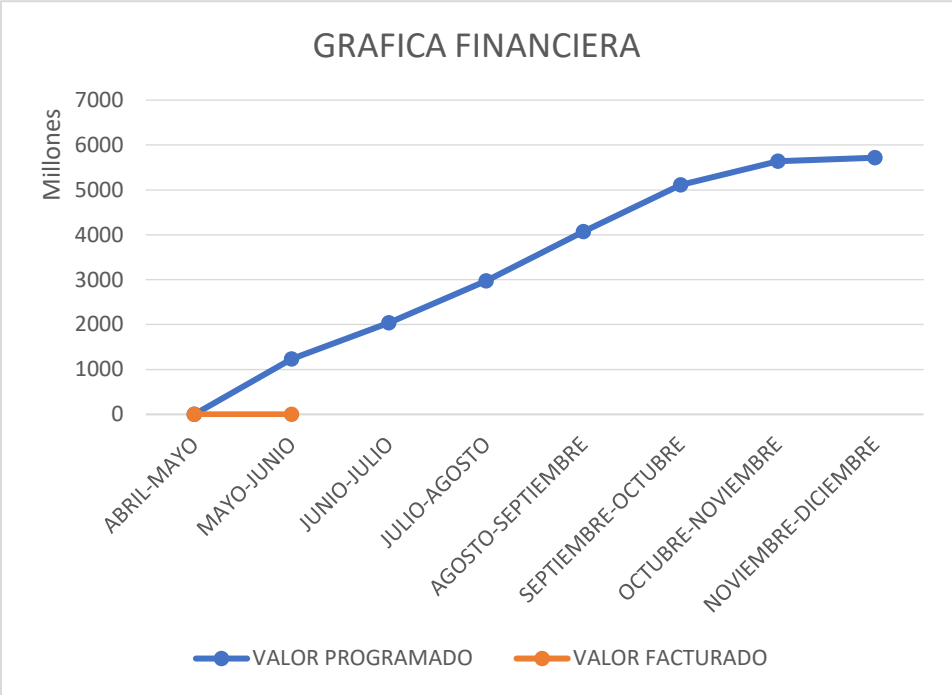
De acuerdo a la fecha de inicio y a la fecha de corte de este informe ha transcurrido un 24.90% que comprende entre el periodo de firma del acta de inicio el 7 de abril de 2025 al 6 de junio de 2025.

Tabla 6 Avance en tiempo

Fecha de Inicio	07/04/2025
Fecha Final	06/12/2025
Días de plazo	245
Fecha de corte	06/06/2025
Días Transcurridos	61
% transcurrido	24,90%

Fuente: elaboración Consorcio Pavías 2025

Ilustración 25 Avance programado contra ejecutado



Fuente: elaboración Consorcio Pavías 2025.

5.3 Descripción de actividades realizadas durante el periodo

Se da inicio de obra en el frente barrio Camelia II correspondientes a los CIV´s 16001833 y 16001839, las actividades realizadas dentro del periodo comprendido entre el 7 de mayo de 2025 al 6 de junio de 2025, se evidencian en los informes semanales elaborados.

Anexo 1 Informes técnicos semanales realizados durante el periodo evaluado.

Además, se han desarrollado actividades como recopilación, revisión, verificación, análisis, complementación de la información, diagnósticos, presupuesto, PMT´S, diseños, plan de calidad, APU´S.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

6.1 Actas.

En el presente periodo no se realizaron comités para el seguimiento del contrato de obra 846-2024, entre el contratista CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, la Supervisión del FDLPA y la Interventoría CONSORCIO PAVÍAS 2025.

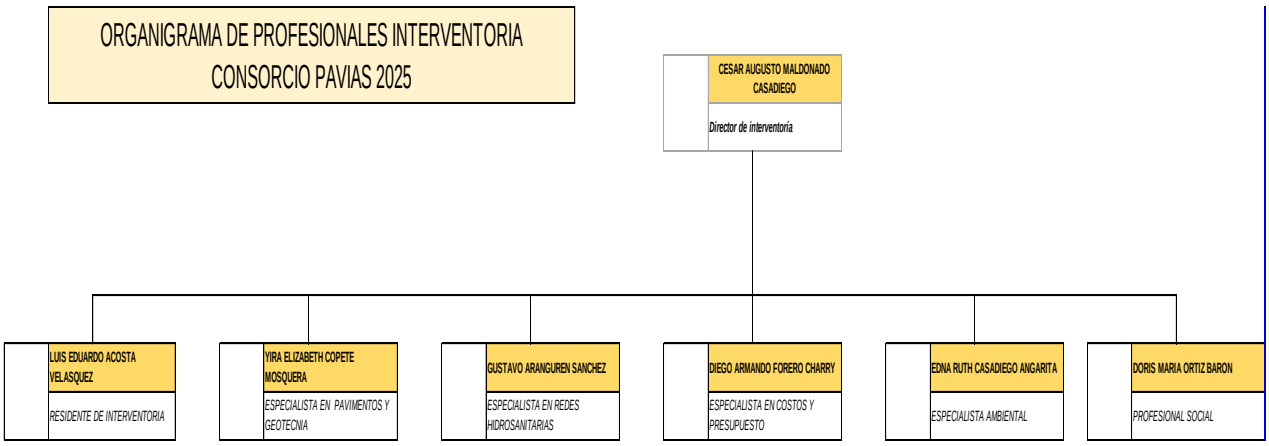
Tabla 7 Actas levantadas durante el periodo evaluado

Fecha	Descripción

Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025

6.2 Organigrama general del proyecto.

Ilustración 26 Organigrama profesionales PAVIAS 2025



Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025

7. ASPECTOS FINANCIEROS.

7.1 Ejecución Financiera

A continuación, se resume los aspectos más relevantes de la ejecución financiera tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.

7.1.1 Contrato de Obra.

Tabla 8 Valores contrato de obra

Valor Inicial:	$ 6.351.563.839
Valor total:	$ 6.351.563.839
Valor Pagado:	$ 0,00
% Pagado	0,00%
Saldo por Pagar	$ 6.351.563.839
% por Pagar	100%

Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025

7.1.2 Contrato de Interventoría

Tabla 9 Valores contrato de interventoría

Valor Inicial:	$ 555.291.050
Valor total:	$ 555.291.050
Valor Pagado:	$ 41.646.828
% Pagado	7,5%
Saldo por Pagar	$ 513.644.222
% Por pagar	92,5%

Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025.

8. ASPECTOS JURIDICOS.

8.1 Garantía y vigencia de pólizas

Garantía y vigencias de pólizas Contrato CIN-850-202

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía y de cumplimiento a favor de entidades estatales del contrato de obra Nº 846 de 2024 la cual esta interventoría realiza el seguimiento.

Tabla 10 Pólizas de Garantía iniciales del Contrato de Interventoría Nº 850-FDLPA-2024

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros	Anexo
CUMPLIMIENTO	21-44-101466486	$ 249,880,972.50	28/03/2025 – 31/08/2030	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	N°1

Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025

Tabla 11 Pólizas de Garantía acta de inicio del Contrato de Interventoría Nº 850-FDLPA-2024

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros	Anexo
CUMPLIMIENTO	21-44-101466486	$ 249,880,972.50	07/04/2025 – 10/09/2030	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	N°2

Fuente: Elaboración Consorcio Pavías 2025

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- ✓ En este periodo se realiza la recopilación y revisión por parte de la interventoría de la documentación entregada por el contratista CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA correspondiente al contrato de obra 846-2024 y posteriormente entrega y radicación de la documentación aprobada al FDLPA.
- ✓ Se da inicio de obra en el frente barrio Camelia II correspondientes a los CIV´s 16001833 y 16001839.

Anexo 1

Informes técnicos semanales realizados durante el periodo evaluado

Diagonal 92 N° 14 J 09 Sur 2 piso – Valles de Cafam, Usme
Teléfono 6 211202 E-Mail: Consorciopavias2025@gmail.com
Principal Calle 65 #5-01 ofc. 204

Consorcio Pavías 2025 NIT: 901929491-1	INFORME SEMANAL	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Alcaldía Local de Puente Aranda

OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."
INTERVENTOR	CONSORCIO PAVIAS 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	1					
Periodo evaluado	Desde:	27/05/2025	Hasta:	31/05/2025		

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA	
Contrato No .	850 DE 2024	Contrato No .	846 DE 2024
Fecha de Inicio:	lunes, 7 de abril de 2025	Fecha de Inicio:	lunes, 7 de abril de 2025
Fecha de Terminación	sábado, 6 de diciembre de 2025	Fecha de Terminación	sábado, 6 de diciembre de 2025
Plazo Inicial	8 MESES	Plazo Inicial	8 MESES
Fecha de Terminación final	sábado, 6 de diciembre de 2025	Fecha de Terminación final	sábado, 6 de diciembre de 2025

2, INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA	
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1
		INSPECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTES	4
		ESPECIALISTA DE OBRA	3
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
		AREA SISOMA	1
		AREA SOCIAL	1
		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**14**
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO CONTRATISTA OBRA	**15**
		TOTAL GENERAL	**29**

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

CIV	% EJECUTADO X CIV	% PROYECTADO X CIV SOBRE PROYECTO	% EJECUTADO X CIV SOBRE PROYECTO
16001124	0,38%	18,79%	**0,071%**
16001839	0,70%	36,77%	**0,257%**
16001833	15,20%	5,82%	**0,885%**
16000124	0,36%	11,95%	**0,043%**
16000696	0,11%	10,92%	**0,012%**
16000586	0,11%	4,44%	**0,005%**
16000839	0,11%	11,28%	**0,012%**
ACCIONES MOVILIDAD		0,01%	**0,01%**
TOTAL		100,0%	**1,30%**

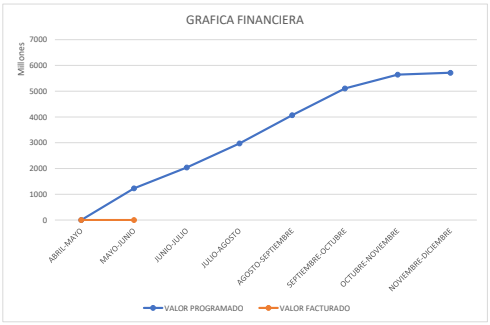
PLAZO (DÍAS)

CANT. DÍAS	TOTAL	TRANSCURRIDO	FALTANTES
Contractual	245	55	190
Prorroga	N.A	N.A	N.A
TOTAL	245	55	190

ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN

TIEMPO	Días	FECHA TERMINACIÓN OBRA	% TIEMPO TRANSCURRIDO
31-may-25	55	6-dic-25	22,45%

GRAFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



4, CONTROL DE COSTOS

ÍTEM	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	ACTUAL	$ VALOR	%	INCIAL	ACTUAL	$ VALOR	%
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 6.351.563.839,00	$ 6.351.563.839,00	$ -		$ 555.291.050,00	$ 555.291.050,00	$ 41.646.828,00	
OBRAS ADICIONALES	N.A	N.A				N.A		
TOTAL	$ 6.351.563.839,00	$ 6.351.563.839,00	$ -	0,00%	555.291.050,00	$ 555.291.050,00	$ 41.646.828,00	7,50%

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 16001833- CAMELIA II	**CIV 16001839- CAMELIA II**
*** Se realizan actividades de cerramiento.**	*** Se realizan actividades de cerramiento.**
*** Se realizan actividades de demolición de pavimento asfáltico .**	*** Se realizan actividades de acopio de materiales.**
*** Se realizan actividades de excavaciones a nivel de diseño .**	
*** Se realizan actividades de excavaciones de zanjas para cambio de tuberia.**	
*** Se realizan actividades de llenos e instalacion de tuberia de 10".**	
*** Se realizan actividades de acopio y retiro de material de demolición y excavación.**	
*** Se realizan actividades de nivelación y compactación.**	
*** Se realizan actividades de perforación y realización de barrenos.**	

Consorcio Pavías 2025 NIT: 901929491-1	INFORME SEMANAL	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Alcaldía Local de Puente Aranda

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833

Consorcio Pavías 2025 NIT: 901929491-1	INFORME SEMANAL	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Alcaldía Local de Puente Aranda





CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001839



CIV 16001839



CIV 16001839



CIV 16001839

	RESPONSABLE		FECHA
	NOMBRE	ING SANTIAGO CARRILLO VARGAS	
	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL	
	FIRMA		

Consorcio Pavías 2025
NIT: 901929491-1

INFORME SEMANAL

OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."
INTERVENTOR	CONSORCIO PAVIAS 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	2			
Periodo evaluado	Desde:	2/06/2025	Hasta:	6/06/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
Contrato No .	850 DE 2024	Contrato No .	846 DE 2024
Fecha de Inicio:	lunes, 7 de abril de 2025	Fecha de Inicio:	lunes, 7 de abril de 2025
Fecha de Terminación	sábado, 6 de diciembre de 2025	Fecha de Terminación	sábado, 6 de diciembre de 2025
Plazo Inicial	8 MESES	Plazo Inicial	8 MESES
Fecha de Terminación final	sábado, 6 de diciembre de 2025	Fecha de Terminación final	sábado, 6 de diciembre de 2025

2, INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS	
N.A.	N.A.

PERSONAL EN LA OBRA	
DIRECTOR DE OBRA	1
INSPECTOR DE OBRA	1
RESIDENTES	4
ESPECIALISTA DE OBRA	3
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
AREA SISOMA	1
AREA SOCIAL	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**14**
TOTAL PERSONAL OPERATIVO CONTRATISTA OBRA	**15**
TOTAL GENERAL	**29**

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

CIV	% EJECUTADO X CIV	% PROYECTADO X CIV SOBRE PROYECTO	% EJECUTADO X CIV SOBRE PROYECTO
16001124	0,38%	18,79%	**0,071%**
16001839	2,14%	36,77%	**0,787%**
16001833	39,75%	5,82%	**2,315%**
16000124	0,36%	11,95%	**0,043%**
16000696	0,11%	10,92%	**0,012%**
16000586	0,11%	4,44%	**0,005%**
16000839	0,11%	11,28%	**0,012%**
ACCIONES MOVILIDAD		0,01%	**0,01%**
TOTAL		100,0%	**3,25%**

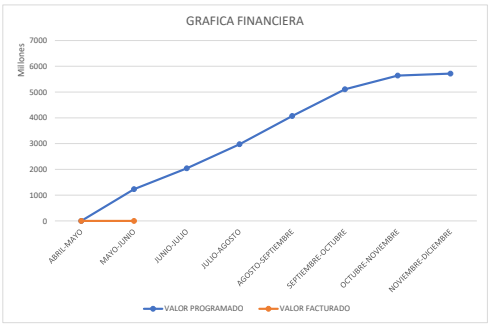
PLAZO (DÍAS)

CANT. DIAS	TOTAL	TRANSCURRIDO	FALTANTES
Contractual	245	61	184
Prorroga	N.A	N.A	N.A
TOTAL	245	61	184

ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN

TIEMPO	Días	FECHA TERMINACIÓN OBRA	% TIEMPO TRANSCURRIDO
6-jun-25	61	6-dic-25	24,90%

GRAFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



4, CONTROL DE COSTOS

ÍTEM	**CONTRATO DE OBRA**				**CONTRATO DE INTERVENTORIA**			
	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	ACTUAL	$ VALOR	%	INCIAL	ACTUAL	$ VALOR	%
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 6.351.563.839,00	$ 6.351.563.839,00	$ -		$ 555.291.050,00	$ 555.291.050,00	$ 41.646.828,00	
OBRAS ADICIONALES	N.A	N.A				N.A		
TOTAL	$ 6.351.563.839,00	$ 6.351.563.839,00	$ -	0,00%	555.291.050,00	$ 555.291.050,00	$ 41.646.828,00	7,50%

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 16001833- CAMELIA II

*** Continuan actividades de excavaciones a nivel de diseño .**

*** Continuan actividades de excavaciones de zanjas para cambio de tuberia.**

*** Continuan actividades de instalación de tuberia de 10" y llenos de zanja.**

*** Continuan actividades de acopio y retiro de material de demolición y excavación.**

*** Continuan actividades de nivelación y compactación.**

*** Se realizan actividades de recontrucción y renivelación de pozos.**

*** Se realizan actividades de instalación de geotextil.**

*** Se realizan actividades de instalación de geocelda.**

*** Se realizan actividades de instalación de sub-base granular.**

CIV 16001839- CAMELIA II

*** Se realizan actividades de demolición de pavimento asfáltico y sardinel .**

*** Se realizan actividades de excavaciones a nivel de diseño .**

*** Se realizan actividades de acopio y retiro de material de demolición y excavación.**

*** Se realiza orden y aseo en el tramo.**

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833



CIV 16001833

	
CIV 16001833	CIV 16001833
	
CIV 16001833	CIV 16001833
	
CIV 16001833	CIV 16001833
 	
CIV 16001833	CIV 16001833
	
CIV 16001833	CIV 16001833

	
CIV 16001833	**CIV 16001833**
	
CIV 16001833	**CIV 16001833**
	
CIV 16001839	**CIV 16001839**
	
CIV 16001839	**CIV 16001839**
	 
CIV 16001839	**CIV 16001839**

RESPONSABLE		**FECHA**
NOMBRE	ING SANTIAGO CARRILLO VARGAS	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA		

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME EJECUTIVO No. 02



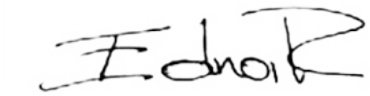
COMPONENTE AMBIENTAL

INTERVENTORÍA CONSORCIO PAVIAS 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA-850-2024

OBJETO FDLPA-850-2024: *_REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN*

RESPONSABLES DEL INFORME:

Control Interno	
Elaboró:  **Ing. Edna Ruth Casadiego Angarita** **Ingeniero Residente Ambiental** **CONSORCIO PAVIAS 2025**	**Aprobó:**  **Ing. Santiago Carrillo** **Representante Lega** **CONSORCIO PAVIAS 2025**

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 01

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	JUNIO 2025	Primera entrega
02		
03		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. MARCO REFERENCIAL 6
3.1 MARCO NORMATIVO: 9
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 12
4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA 13
5. GENERALIDADES 14
5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14
5.1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 14
5.2.1 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA 15
6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO 15
7 METODOLOGIA 17
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO 18
8 GESTION AMBIENTAL 20
8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 20
8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 20
8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES 21
8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION: 22
8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES 24
8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 25
8.2.4 MANEJO INTGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 26
8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – CONSORCIO PAVIAS 2025. 29

8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ADMOSFERICAS 30
8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS 31
8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO 32
9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 32
10 CONCLUSIONES 32

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos Contractuales – CONSORCIO PAVIAS 2025 12
Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 13
Tabla 3 Listado de CIVS FDLPA-846-2024 – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 16
Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST 18
Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST CONSORCIO PAVIAS 2025 21
Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 21
Tabla 7 Personal Boal– CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 21
Tabla 8 Proveedores de Materiales CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 22
Tabla 9 Sitios de Disposición Final – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 24
Tabla 10 Materiales utilizados 26
Tabla 11 Consolidado RCD por sitio de disposición final y centros de aprovechamiento (Excavación) 27
Tabla 12 Consolidado de RCD llevados a Centro de aprovechamiento (Demolición asfalto) 27
Tabla 13 Consolidado total de RCD 28
Tabla 14 Sumideros 31

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2. Localidad de Puente Aranda 15
Ilustración 3 Registros Fotográficos Punto Ecológico - Consorcio Pavias 2025 30

ANEXOS

- *ANEXO NO. 1 - EVALUACIÓN AMBIENTAL – SST - INFORME 2*
- *ANEXO No. 2 - POLITICA DE RECICLAJE*
- *ANEXO No. 3 - SEGUIMIENTO PMT*
- *ANEXO No. 4 - REGISTROS FOTOGRAFICOS*

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describen las actividades realizadas por parte de la presente interventoría mediante la ejecución del componente Ambiental en el desarrollo del contrato de interventoría FDLPA-850-2024, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y el CONSORCIO PAVIAS 2025, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"*

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se encontrará consignado el avance del componente Ambiental teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Ambiental de Obra MAO - Guía Ambiental IDU y la cual se relaciona a continuación:

- A Sistema de Gestión Ambiental.
- B Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción.
- C Manejo de la vegetación y paisajismo.
- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- E Señalización y Manejo de Trafico.

Dicho contrato de obra está programado para una ejecución de ocho (08) meses luego diligenciada debidamente el Acta de Inicio por las partes, y contando con una fecha prevista de terminación al 06 de diciembre del corriente año 2025.

Así mismo, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas para el presente periodo.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades realizadas por parte del área ambiental de la Interventoría, así como las actividades realizadas por el contratista de obra, garantizando, el cumplimiento a los requerimientos y normatividad enmarcada en el componente ambiental para la ejecución de los contratos en mención (FDLPA-850-2024) y FDLPA-846-2024, así como, lo estipulado en el Manual Ambiental de Obra MAO.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar y avalar la información recopilada por el contratista en el desarrollo de sus actividades ambientales, con el fin de ser aprobada y entregada al FDLPA.
- Confrontar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades.
- Efectuar observaciones en los casos que se requieran al contratista, conforme se presenten situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental.
- Confirmar y revisar la información de volúmenes de materiales y Residuos de Construcción y Demolición RCD, así como los soportes del mismo para su aprobación.

3. MARCO REFERENCIAL

La localidad Puente Aranda limita al norte con la localidad Teusaquillo, con la Avenida de las Américas o Avenida Calle 23 y la Avenida Ferrocarril de Occidente o Avenida Calle 22 de por medio; al oriente con la localidad Los Mártires, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio; al sur con las localidades Tunjuelito y Antonio Nariño, con la Avenida del Sur o Transversal 35 o Avenida Calle 45A Sur de por medio; y al occidente con la localidad de Kennedy, con la Avenida del Congreso Eucarístico o Avenida Carrera 68 de por medio.

La topografía de la localidad Puente Aranda es plana, al interior de esta no se encuentran estribaciones montañosas.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, adjudico mediante licitación pública el contrato FDLPA-850-2024, cuyo objeto es: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.*

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar que el plazo total de ejecución del contrato de obra FDLPA-846.2024 es de ocho (08) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El proyecto surge por la necesidad de mejorar y conservar la Infraestructura vial, para lograr dicho objetivo es necesario llevar a cabo acciones de intervención conservación de la malla vial con actividades de mantenimiento y rehabilitación, de las vías que sostienen dicho sistema tanto para la malla vial local, mejorando el nivel de servicio de esas vías, impidiendo el detrimento, prolongando su vida útil y mejorando las condiciones de movilidad en los tramos priorizados,

De acuerdo con lo anterior y en el desarrollo de sus actividades propias del presente Consorcio PAVIAS 2025, realizara el seguimiento y control al contratista de obra CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, quien realizara el cumplimiento durante la ejecución del contrato de obra FDLPA-846-2024, lineamientos, especificaciones técnicas y medidas establecidas por las entidades de carácter ambiental SDA, IDU y CAR, tomando como base los siguientes documentos.

- **Guía de Manejo Ambiental del IDU:** El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en Trabajo, aplicables en la ejecución de los proyectos.

- **Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU:** Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento

exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.

- **MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA:** Para el presente periodo de tiempo, el consorcio en mención, se encuentra en la formulación y proyección del Manual en mención, del cual se precisa informar al FDPA, que mediante el oficio COP-846-2024-019 del 06 de mayo, el consorcio vías de Puente Aranda radico ante la presente interventoria el Manual Ambiental de Obra MAO, el cual trae dentro de sus componentes el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, así como el Programa de Manejo Ambiental de RCD, es de resaltar que luego de realizar la respectiva revisión y análisis de la documentación en mención, se emitieron observaciones por parte de la presente interventoria mediante el oficio CIN-850-2024-012 del 09 de mayo del 2025, así mismo, desde la presente interventoría se realizara el seguimiento y verificación al detalle en la implementación del Manual Ambiental de Obra el cual en su componente E establece la inclusión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

El objetivo de este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención, control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos Comunes, Residuos de Construcción y Demolición, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos. De igual manera el Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

3.1 MARCO NORMATIVO:

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizará el seguimiento al contrato de obra FDLPA-846-2024, cuyo objeto es: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.*

Con la finalidad de dar estricto cumplimiento con la normatividad legal ambiental aplicable a una adecuada gestión ambiental, tomando como referencia la siguiente normatividad.

- ✓ **COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES**

 - Decreto Ley 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales.
 - Resolución 991 de julio 25 de 2001 DAMA-IDU. Guía de Manejo Ambiental.
 - Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente.
 - Acuerdo 19-1996. Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC asignando competencias a las Entidades Distritales.
 - Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial Colombiano.
 - Decreto 364 de 2013. Adopta el POT en Santa Fe de Bogotá D.C.
 - Decreto 2041 de 2014. el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
 - Acuerdo 79 de 2002. Código de Policía de Bogotá.
 - Resolución 5589 de 2011. Procedimiento de cobro del servicio de Evaluación y Seguimiento ambiental.

- ✓ **COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

 - Decreto 507 del 2023 Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1257 del 2021
- Decreto 112 de 1994. Horarios y Rutas de Transporte.
- Ley 142 de 1994. Servicios Públicos.
- Resolución 541 de 1994. transporte acarreo de materiales y limpieza de llantas.
- Decreto 357 de 1997. Manejo de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 3353 de 2001, Directorio de Proveedores – IDU.
- Resolución 5772 de 2004. Modifica la resolución 3353 de 2001.
- Decreto 1713 de 2002. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos.

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Ley 26 de 1989. Ministerio de Minas.
- Decreto 283 de 1990. Ministerio de Minas.
- Decreto 353 de 1991. Ministerio de Minas.
- Decreto 2655 de 1988. Código de Minas. Explotaciones Mineras.
- Decreto 2222 de 1993. Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 249 de 1994. Explotaciones mineras de la Sabana de Bogotá.
- Resolución 1115 de 2012. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
- Resolución 932 de 2015. En la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012.
- Resolución 6981 de 2011, en la cual se dictan “lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital” secretaria de Movilidad y secretaria de Ambiente.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS.

- Decreto 2811 de 1974. Vertimientos.
- Decreto 1541 de 1978. Vertimientos – Reglamento Aguas.
- Decreto 1594 de 1984. Usos del Agua y Residuos Líquidos.
- Resolución 1074 de 1997. DAMA Vertimientos.

- Resolución 3957 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".
- Resolución 631 de 2015. Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
- Decreto 901 de 1997 Tasa Retributivas por contaminación de aguas.
- Decreto 321 de 1999. Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

- Decreto 417 de 2006.Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C.
- Decreto 02 de 1982. Calidad del Aire.
- Decreto 948 de 1995. Calidad del Aire.
- Decreto 2107 de 1995. Modifica el decreto 948 de 1995.
- Resolución 005 de 1996. Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles.
- Resolución 909 de 1996. Modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996.
- Resolución 160 de 1996 DAMA. Emisiones fuentes móviles.
- Resolución 391 de 2001. DAMA, Prevención y control de la contaminación en Bogotá D.C.
- Resolución 1198 de 1998. Define zonas de nivel sonoro en Bogotá.
- Resolución 769 de 2002. Revisión técnico mecánica.
- Resolución 627 de 2006. Norma nacional de emisión de ruido ambiental.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACION Y PAISAJISMO

- Decreto 1791 de 1996. Régimen de aprovechamiento forestal.
- Decreto 531 de 2010. Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones
- Manual de arborización 8del Jardín Botánico de Bogotá. Arborización urbana y manejo silvicultural con fines paisajísticos en el espacio público de Bogotá.

- Resolución 619 de 2002. Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios de plantaciones forestales.
- Ley 1021 de 2006. Ley General forestal.
- Resolución 475 de 2007. Delega al jardín botánico José Celestino Mutis los programas de arborización en Bogotá y el registro de inventarios de las mismas.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

Tabla 1 Aspectos Contractuales – CONSORCIO PAVIAS 2025

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN
INFORMACIÓN SE SESION DE CONTRATO	MINUTA DE SECION DEL 28 DE MARZO DEL 2025
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLPA-850-2024
VALOR INICIAL CONTRATO.	$ 555.291.050
VALOR TOTAL CONTRATO.	$ 555.291.050
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIAS 2025
SUPERVISIÓN:	VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Juan Alfredo Torres Prieto

ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo De Desarrollo Local de Puente Aranda
DURACIÓN DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	07 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 de diciembre de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLPA-846-2024
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.351.563.839
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO PAVIAS 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	07 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIA004C	06 de diciembre de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

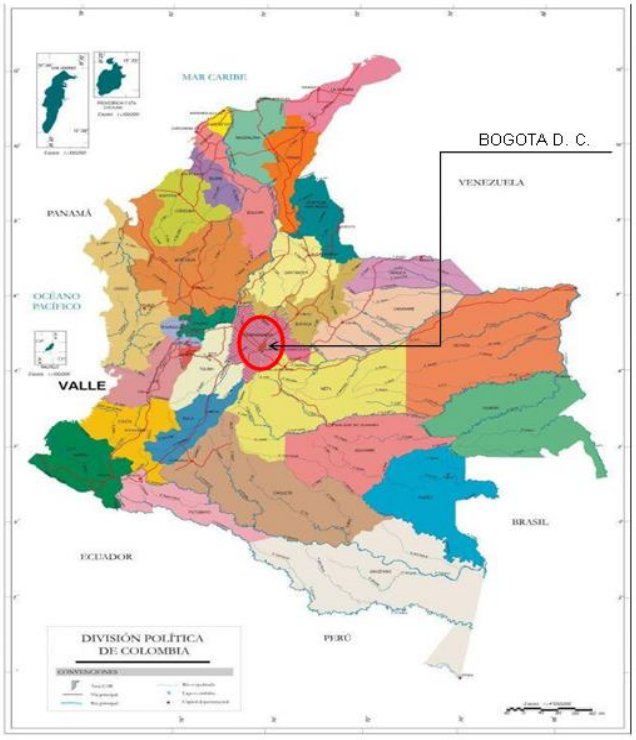
5. GENERALIDADES

5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El desarrollo de los ya mencionados contratos de obra e interventoría se localizan en la zona central de Colombia, en el departamento de Cundinamarca y más específicamente en la capital Bogotá D.C.; las vías a intervenir son las identificadas con los códigos de identificación vial. En la Figura 1, se indica la localización del proyecto a nivel nacional; la Localidad Nº 16 del Distrito Capital de Bogotá, Puente Aranda es la localidad número 16 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada hacia el centro occidente de la ciudad. Deriva su nombre del puente de la antigua hacienda de Juan Aranda sobre el río Chinúa, hoy llamado río San Francisco, construida a finales del siglo XVI. Puente Aranda se caracteriza por ser el centro de la actividad industrial de Bogotá.

Ilustración 1. Mapa de Colombia con la localización del proyecto a nivel local.



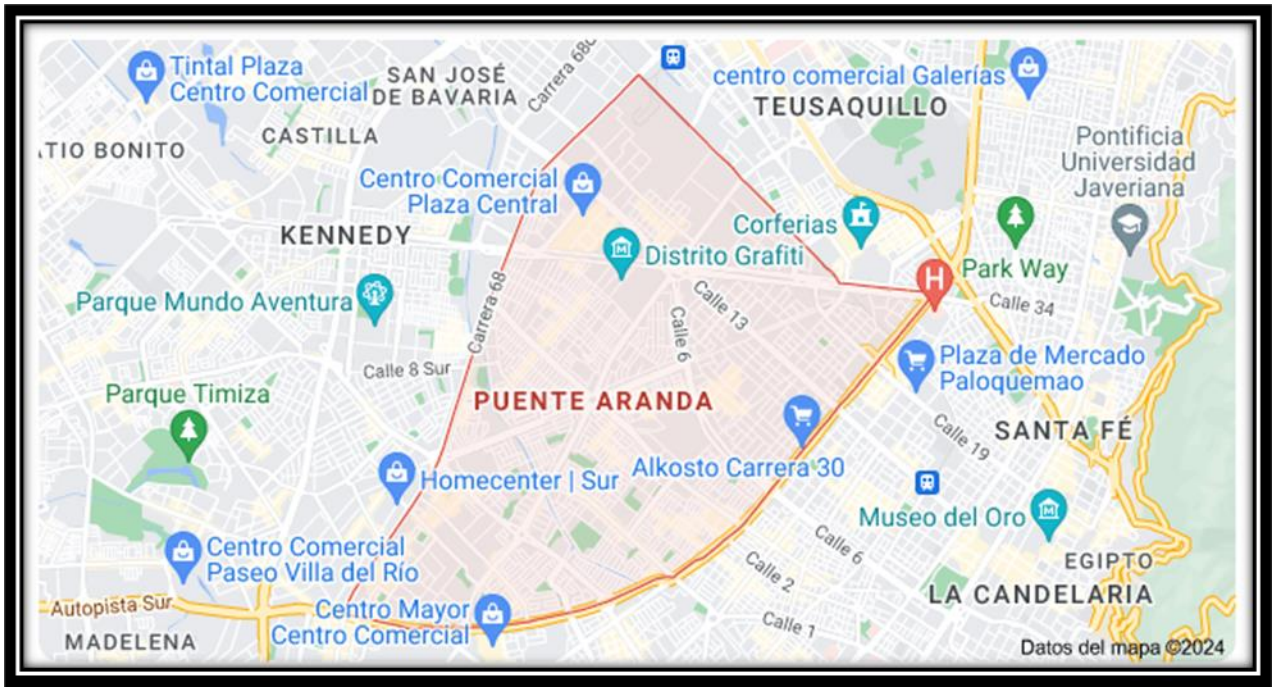
Fuente: Mapa interactivo. Net

5.2.1 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

Puente Aranda es la localidad número 16 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada hacia el centro occidente de la ciudad. Deriva su nombre del puente de la antigua hacienda de Juan Aranda sobre el río Chinúa, hoy llamado río San Francisco, construida a finales del siglo XVI. Puente Aranda

Su extensión Puente Aranda tiene una extensión total de 1.731 hectáreas (ha) todas ellas urbanas, de las cuales 48 ha corresponden a suelo protegido. Esta localidad no cuenta con suelo rural y es la octava localidad con menor extensión en el distrito.

Ilustración 1. Localidad de Puente Aranda



Fuente: https://www.google.com/

6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de Puente Aranda la cual es la N.º 16 del Distrito Capital de Bogotá, capital de Colombia en el centro occidente de la ciudad. Deriva su nombre del puente de la antigua hacienda de Juan Aranda sobre el río Chinúa, hoy llamado río San Francisco, construida a finales del siglo

XVI. Puente Aranda se caracteriza por ser el centro de la actividad industrial de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la ubicación del desarrollo constructivo que se realizara en la ejecución del contrato de obra, nos permitimos presentar el listado de CIV contractuales otorgados por el FDLPA, así como su respectiva ubicación:

Tabla 3 Listado de CIVS FDLPA-846-2024 – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

Numero	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	16001611	CL 5C	KR 39D	KR 40
2	16001664	KR 39D	CL 5 A	CL 5 C
3	16000696	DG 5FBIS	TV 47	TV 48
4	16000586	DG 5FBIS	TV 48A	TV 48
5	16003772	KR 39B	CL 29A S	CL 29B S
6	16000124	CL 18	KR 55	KR 56
7	16002911	KR 30A	AC 3	CL 4
8	16002866	KR 30A	CL 4	CL 4BIS
9	16001545	CL 2B	TV 53A	KR 53BBIS
10	16001079	KR 57A	CL 2B	CL 2C
11	16002164	CL 2D	KR 39	KR 39A
12	16002834	KR 51C	CL 24 S	AC 26 S
13	16003336	CL 10A S	KR 36	KR 37
14	16002708	KR 31A BIS	CL 4A	CL 5
15	16000940	CL 4A	KR 54	KR 55

Numero	CIV	EJE	DESDE	HASTA
16	16000839	KR 55	CL 4B	CL 4CBIS
17	16001839	TV 53BIS	CL 1 S	CL 1C
18	16001833	CL 1C	TV 53	TV 53 BIS
19	16002303	KR 38B BIS	CL 2B	CL 2C
20	16002253	KR 38B BIS	CL 2C	CL 2C BIS
21	16002241	KR 38B BIS	CL 2C BIS	CL 2D
22	16001124	CL15	KR 5	KR 36

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

7 METODOLOGIA

El CONSORCIO PAVIAS 2025, realizaro el seguimiento, inspección e interventoría de la gestión ambiental en cada uno de los frentes de trabajo con el fin de que se cumpla con los procedimientos y programas de manejo ambiental descritos por el contratista en el MAO, así mismo que las demás especificaciones técnicas y normatividad que se apliquen a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto contractual apoyado en la lista de chequeo mensual.

Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités. La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización de impactos ambientales, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de Puente Aranda en la ejecución del contrato de obra FDLPA-846-2024.

La interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad, toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la Tabla 4, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la

ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones diarias al personal inscrito al contratista.
Revisión de la implementación de PMT, y su mantenimiento.
Seguimiento y cumplimiento al MAO.
Revisión del estado de maquinaria y herramientas. Así como su documentación
Visita periódica a todos los CIV's
Revisión del manejo y Disposición final de los escombros y productos de excavación salidos de los frentes.
Realización de Comité ambiental una vez al mes o cuando se requiera
Aseguramiento de toda la información concerniente al programa ambiental
Asistencia a las reuniones programadas por la SDA, y referente Ambiental
Atención de quejas y reclamos en el área ambiental.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición

Fuente: Ambiental – SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el presente periodo de tiempo en el seguimiento e interventoría realizada el contrato de obra FDLPA-846-2024 y de interventoría No FDLPA-850-2024.

1. Para el presente periodo de tiempo desde el área ambiental de la presente interventoría, se realiza verificación y seguimiento en el inicio de las labores de construcción en la ejecución del contrato de obra FDLPA-846-2024, evidenciando la implementación de los componentes establecidos del el Manual Ambiental de Obra

MAO, como se puede evidenciar en el anexo del registro fotográfico del presente informe.

2. Durante el presente periodo de tiempo, desde el componente ambiental de la presente interventoría, se continua realizando recorridos de seguimiento y verificación en cuanto a los CIV`s que son objeto de intervenciones constructivas no cuenten con alguna determinante ambiental de la cual no se pueda realizar proceso constructivo, o requiera de permisos ambientales ante las Autoridades ambientales de Bogotá.

3. Se continua verificando de acuerdo con la toma de georreferenciacion de los CIV, que los mismos no estén afectados por Corredor Ecológico de Ronda, o estén afectados por alguna estructura ecológica principal de la Localidad.

4. En los recorridos realizados se verifica que los CIV no cuenten con Individuos arbóreos, o vegetación de la cual se requiera solicitar tratamientos silviculturales previos al inicio de las intervenciones contractivas, de acuerdo con los recorridos de seguimiento a los CIV, se precisa informar al FDLPA, que se evidencian individuos arbóreos a los costados de las vías objeto de intervención, sin embargo no serán objetos de podas, se realizara la respectiva protección a cada individuo arbóreo que se encuentra en la zona directa de intervención.

5. Se realiza seguimiento a la gestión de RCD, los cuales deben ser dirigidos a su destino de disposición final o aprovechamiento en los sitios de disposición final que a la fecha del presente periodo cuentan con autorización por las autoridades ambientales como lo son la SDA, la CAR, así como las dispuestas y autorizadas por el IDU.

6. Para el presente periodo de tiempo, desde el componente ambiental de la presente interventoría, se continua realizando visitas de seguimiento e inspección a la protección de sumideros de aguas lluvias que se encuentran en la zonas de influencia directa de los frentes de obra que se encuentran en ejecución constructiva, se realiza seguimiento al acopio de RCD y materiales, como se puede evidenciar en los registros fotográficos del presente informe.

8 GESTION AMBIENTAL

Para el presente periodo de tiempo las actividades ambientales ejecutadas por parte de la presente interventoría, se basan en visitas de seguimiento, verificación e inspección del componente Ambiental y SST, de igual manera por parte de la empresa contratista CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA. elaboraron y presentaron la documentación legal y contractual requerida realizada con base en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para el proyecto de infraestructura urbana – IDU y el MAO establecido.

8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Actividades de gestión Ambiental.
2. Implementación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD.
3. Implementación del Manual Ambiental de obra MAO.
4. Recorridos de verificación a los CIV que se realizaran procesos de construcción.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato de obra FDLPA-846-2024 se encuentra en su etapa de ejecución constructiva, se solicita al área ambiental dar cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el MAO, así como en el PMA-RCD, así como lo establecido en los pliegos de condiciones, con el fin de evitar, prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos ocasionados por el proceso constructivo que se adelantara en cumplimiento del contrato de obra en mención.

Ejecutando el cumplimiento a los requerimientos ambientales, se verificó que el contratista contará con el personal idóneo y las herramientas adecuadas para la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto.

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato de obra, el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, conforma un grupo de gestión ambiental y SST apoyado por el director de obra, el Ingeniero Residente, contando con personal Boales y auxiliares de tráfico, según lo evidenciado por la Interventoría

realizado a las labores de implementación de estos componentes, de acuerdo con lo anterior el área ambiental del contratista conformara el siguiente grupo:

Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST CONSORCIO PAVIAS 2025

NOMBRE	CARGO
ING. EDNA RUTH CASADIEGO ANGARITA	RESIDENTE AMBIENTAL Y SST (Interventoría)

Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

NOMBRE	CARGO
ING. JULIETH STEFANNY ORTIZ	RESIDENTE SISO (contratista)
ING. LUISA ALEJANDRAARCILA QUIROGA	INSPECTOR AMBIENTAL SST

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

Tabla 7 Personal Boal– CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

PERSONAL BOAL – FRENTES DE OBRA – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA	
Trabajador	**Cedula**
MARCO TULIO BECERRA HERNANDEZ	80986244
DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEJARANO	1023940080

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Para el presente periodo de tiempo, el contrato de obra FDLPA-846-2024, se encuentra en el inicio de su etapa constructiva, en la cual el área Ambiental del CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, se encuentra en la implementación del Manual Ambiental de Obra MAO, el cual lleva incluido el cronograma de actividades a realizar en la ejecución de dicho contrato de obra.

Para el presente periodo de tiempo, se evidencia que el contratista de obra realiza una capacitación en el tema e separación de residuos solidos el 05 de junio del 2025, los respectivos soportes se evidencian en el informe ambiental del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicad al FDLPA.

8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION:

Para el presente periodo de tiempo el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA se encuentra en ejecución del proceso constructivo, en el cual está realizando la implementación del Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición PMARCD, así como, el Manual Ambiental de Obra MAO y sus respectivos componentes de la siguiente manera:

A continuación, se presenta la tabla No. 8 mediante la cual se llevará el registro de los proveedores de materiales que manejará el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA.

PROVEEDORES

Tabla 8 Proveedores de Materiales CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
MINER GROPUPS SAS	CAR	Resolución 1043 de 06/07/2001- Resolucion 1334 de 12/11/02	Agregados pétreos.
DOBLE A INGENIERIA	CAR	Resolución 1857 del 27/06/06	Agregados pétreos.
INCOMINERIA SAS	CAR	Resolución 0237 del 15/02/2008	Agregados pétreos.
CONCREMOVIL	SDA	Comunicado No. 2022EE32282 del 21/02/2022	Concreto
CEMEX	SDA	Comunicado No. 2021EE28110 del 15/02/2021	Concreto

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
CONCRETOS ARGOS	SDA	Comunicado N° 11222001710 del 27/04/2022	Concreto
CONCRETO TREMIX	SDA	Comunicado N° 2021EE111256 del 04/06/21	Concreto
RECICLADOS INDUSTRIALES	CAR	Comunicado N° 202120744043	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.
CODEOBRAS	CAR	Comunicado No. 20222110851 del 14/12/2022	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.
EL CONDOR	CAR	Comunicado N° 1121200475 del 30/08/21	Prefabricados
CONCRETARTE	CAR	Comunicado No. 0922020465 del 22/12/22	Prefabricados
PREFABRICADOS YCONSTRUCCIONES PREFACON	CAR	Comunicado No. 09222020464 del 22/12/2022	Prefabricados
DOBLE A	CAR	Resolución 50227000026 del 03/02/2022	Asfalto
INCOMINERIA	CAR	Resolución 0372 del 12/02/2019	Asfalto
SOFAN	CAR	Resolución 50207100797 del 17/04/20	Asfalto
PAVIOBRAS	CAR	Resolución 0689 del 08/03/18	Asfalto
NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Tabla 9 Sitios de Disposición Final – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
GRECO	CAR	Comunicado No. 20222059313	Transformación y aprovechamiento de RCD
SECAM	CAR	Comunicado 2023000723	Transformación y aprovechamiento de RCD
MAQUINAS AMARILLAS	ANLA	Resolución 1480 del 4/12/2014 y Resolución 0228 del 07/03/2016	Disposición final de RCD
CEMEX	CAR	Resolución 1506 del 22/05/2006	Disposición final de RCD

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES

El campamento (oficina principal), Se cuenta con el punto CREA el cual se encuentra ubicado en la Carrera 33 # 4ª-92, el cual cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. El campamento corresponde a un predio estructura existente ubicado en el Barrio Veraguas, ubicado en la Localidad de Puente Aranda El predio cuenta con los servicios públicos legales de gas, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica e internet; adicionalmente cuenta con dos unidades sanitarias. Se espera para el siguiente informe el anexo de los recibos públicos.

- **Frentes de Obra:**

Para el periodo del presente informe, se evidencia que el contratista de obra inicia labores constructivas en el frente de obra de camelia en el cual se evidencia la implementación de una carpa tipo toldo color azul en el frente de obra Camelia CIV 16001833-16001839 Esta carpa cuenta con kit de emergencias (botiquín, extintor y camilla) y punto ecológico, así como la cartelera informativa ambiental-SST, y unidad sanitaria portátil.





8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

En el desarrollo del presente programa, la interventoría mediante su área Ambiental y SST realizara el seguimiento y control a la procedencia de los materiales que ingresaran al desarrollo constructivo, los cuales deben corresponder a los proveedores propuestos en el Manual Ambiental de Obra MAO, desarrollando las medidas para controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para el desarrollo constructivo usados por el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA en la ejecución del FDLPA-846-2024.

Las cantidades Reportadas por el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA. utilizadas en el periodo son:

Tabla 10 Materiales utilizados

MATERIAL	CANTIDAD m ³ (07 de mayo al 06 de junio de 2025)
B200	73
Triturado	14
AR-SBG	15

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo del contrato de la presente interventoría, y dando cumplimiento con su misionalidad contractual, realiza el respectivo seguimiento y verificación en la adquisición de materiales reciclados, así como el aprovechamiento que se pueda entregar a centros de tratamiento CTA con el fin de dar cumplimiento del 40% de material de aprovechamiento que exige la norma Decreto 507 del 2023, para el presente periodo de tiempo el contratista reporta el 0% de material reciclado, ya que el contrato de obra FDLPA-846-2024 se encuentra en su etapa preliminar de la cual no se han iniciado las actividades de construcción.

8.2.4 MANEJO INTGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En el desarrollo del contrato de obra y de acuerdo al proceso constructivo, el área ambiental de CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA contratista de obra en la ejecución del contrato FDLPA-846-2024, En el manejo de disposición final de residuos sólidos convencionales y peligrosos se tiene en cuenta para el presente mes la separación en la fuente y la gestión adecuada de residuos sólidos se adoptará el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones el cual busca mejorar la eficiencia en el flujo de materiales, entre otros, mediante el aprovechamiento de residuos y su reincorporación en el ciclo productivo, lo cual se hace posible, entre otros, a través de la separación de los residuos en la fuente de generación. Se realizo instalo de punto ecológico, con caneca de tres (3) colores:

Por lo que el punto ecológico cuenta con las siguientes canecas para la disposición de residuos:

• BLANCO: Cartón, papel, plástico, vidrio y cualquier residuo reciclable
• VERDE: Residuos orgánicos como cascaras de frutas o restos de comida
• NEGRA: Residuos ordinarios no aprovechables

- **Aprovechamiento, reutilización y reciclaje de residuos de construcción y demolición RCD**

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 507 de 2023 “Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición en Bogotá, y se dictan otras disposiciones”, la cual rige a partir de su publicación en octubre de 2023, y retoma la presentación del reporte de manera mensual.

- Generación de RCD

En el periodo se generaron 330 m³ de excavación y 60 m³ de demolición, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 11 Consolidado RCD por sitio de disposición final y centros de aprovechamiento (Excavación)

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	CANTIDAD m ³ (07 de mayo al 06 de junio de 2025)	TONELADAS
MAQUINAS AMARILLAS	255	420,75
SECAM	75	123,75

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

Tabla 12 Consolidado de RCD llevados a Centro de aprovechamiento (Demolición asfalto)

CENTRO DE APROVECHAMIENTO	CANTIDAD m ³ (07 de mayo al 06 de junio de 2025)
GRECO	60

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

Tabla 13 Consolidado total de RCD

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	VOL (m³)	INDICADOR / PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	390	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	60	15.4
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	330	84,6%
AVANCE META DE APROVECHAMIENTO		60	15.4

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

- **Mezcla Asfáltica con Granulo de Caucho Reciclado**

Según el Decreto 442 de 2015 por el cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones. Respecto a la Mezcla asfáltica modificada con granulo de caucho reciclado (GCR), el Consorcio Vías de Puente Aranda está comprometido a cumplir con el 25%. Para el presente periodo informamos que se no se instaló GCR.

Cabe aclarar que para el periodo del presente informe no se realizó instalación de mezcla asfáltica por ende no se procede con el cumplimento de este item.

8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – CONSORCIO PAVIAS 2025.

En el marco de las labores correspondientes a la presente interventoría y en estricto acatamiento de la normativa ambiental legal aplicable al desarrollo de las actividades que rige la ejecución de las funciones de la interventoría, así como en concordancia con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso de contratación, EL **CONSORCIO PAVIAS 2025** implementa en el desarrollo de sus actividades, la POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS, siendo una estrategia clave para abordar el problema de la acumulación de residuos y la protección de los recursos naturales. Esta política se basa en promover prácticas sostenibles que permitan aprovechar al máximo los recursos y reducir la cantidad de desechos que terminan contaminando el entorno.

Como equipo de trabajo **CONSORCIO PAVIAS 2025** se compromete con:

- Emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental.

- La mejora continua que garantice un alto estándar del sistema de gestión; mediante la asignación de recursos, estableciendo, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos de reutilización y reciclaje.

- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades de reciclaje y reutilización de materiales en todos los procesos y actividades que se generen dentro de la empresa.

- La preservación del medio ambiente; previniendo, controlando y minimizando impactos ambientales significativos, y evitando daños Socio ambientales.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de los estándares ambientales, en el ANEXO No. 2 - POLITICA DE RECICLAJE - CONSORCIO PAVIAS 2025, se presenta la Ficha Técnica del Papel utilizado en el desarrollo de la presente interventoría, así como la Norma Técnica Colombiana 6019 Etiquitas Ambientales Tipo 1 – Sello Ambiental Colombiano.

Ilustración 2 Registros Fotográficos Punto Ecológico - Consorcio Pavias 2025









Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ADMOSFERICAS

En el desarrollo de nuestras obligaciones contractuales como Interventoría, desde el componente ambiental, se procede a realizar el respectivo seguimiento y verificación al contratista de obra en el desarrollo de su ejecución de obra, para el presente numeral se evidencia que el contratista de obra realiza las siguientes actividades:

- Se realizó mantenimiento al cerramiento del frente de obra con el fin de controlar la emisión de material particulado al medio ambiente.
- Las volquetas destinadas al transporte de los residuos de construcción y demolición, no se llenaron por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón).
- Se verificó que las volquetas estuviesen carpadas antes de iniciar su trayecto hacia el sitio de disposición final.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no superó los 20 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de no generar emisiones y accidentes en el área del proyecto.
- Los Brigadistas de Orden, Aseo y Limpieza (BOALS) se encargaron

8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Para el presente periodo de tiempo, el contratista de obra se encuentra en etapa constructiva iniciando a intervenir el sector camelia CIV 16001833-16001839 el cual no se encontraron cuerpos o rondas de agua cercanos, por lo que no se requiere permiso de ocupación de cauce. En cuanto a los sumideros se encontraron 4 sumideros en el área de intervención, los cuales se identificaron y se realizó la debida protección y limpieza con poli malla de color azul, buscando las mejores alternativas para evitar el aporte de sólidos al sistema de alcantarillado.

Tabla 14 Sumideros

BARRIO	CIV	NUMERO DE SUMIDEROS
Camelia	16001833-16001839	4

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO PAVIAS 2025

8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO

Para el presente periodo de tiempo, el contratista de obra CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA se encuentra en el desarrollo de su etapa constructiva, iniciando por el frente de obra de Camelia con el fin de garantizar la seguridad integral de los trabajadores y de la comunidad del área de influencia.

Se cuenta con una Brigada de orden, aseo y limpieza, quienes se encargan de mantener libre de residuos las áreas de trabajo, realizan la instalación de la señalización y mantenimiento de los cerramientos, barrido de las áreas de trabajo.

9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La presente interventoría, en cumplimiento de sus actividades contractuales realiza la evaluación de la gestión ambiental ejecutada por el contratista de obra CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA para el presente periodo de tiempo el contratista de obra se encuentra en la ejecución de su etapa constructiva, de acuerdo con lo anterior, desde la presente interventoría se da inicio con el proceso de evaluación y seguimiento mediante la implementación de la fichas de seguimiento ambiental del IDU Anexo No. 1 FOAC32_FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES_ el cual para el presente periodo de tiempo se diligencia dando como resultado un cumplimiento del 100%

10 CONCLUSIONES

- Dando cumplimiento con nuestras obligaciones contractuales, desde la presente interventoria mediante su componente ambiental, se realizó el seguimiento, verificación en cuanto a la implementación del PMARCD, así como la implementación de los componentes establecidos en el MAO.

- Dando cumplimiento con Decreto 507 del 2023, el contratista CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, Inicia su etapa constructiva en la cual da cumplimiento a la normatividad en mención, dando inicio con la implementación del PMARCD, más específicamente con la adquisición de material reciclado, así como el envió de material de demolición a un Centro de Tratamiento

- En el desarrollo del seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, se realizó la verificación e inspección en cuanto a la protección de sumideros que se encuentran en las zonas de influencia de los frentes de obra que se encuentran en ejecución constructiva, dichos sumideros se encuentran debidamente protegidos con polisobras.

- En el desarrollo del presente periodo de tiempo, se realiza seguimiento e inspección al estado de orden, aseo y limpieza, así como la revisión y el estado de los cerramientos perimetrales los cuales se evidencian en buenas condiciones.

ANEXO No. 1

EVALUACIÓN AMBIENTAL - INFORME 1
OBRA - FDLPA-850-2024
INTERVENTORIA - FDLPA-846-2024

ANEXO No. 2

POLÍTICA DE RECICLAJE – CONSORCIO PAVIAS 2025

ANEXO No. 3

SEGUIMIENTO PMT

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME EJECUTIVO No. 02

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST



COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

INTERVENTORÍA CONCORCIO PAVIAS 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA-850-2024

OBJETO FDLPA-850-2024: _REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

RESPONSABLES DEL INFORME

Control Interno	
Elaboró:  **Ing. Edna Ruth Casadiego Angarita** **Ingeniero Residente Ambiental** **CONSORCIO PAVIAS 2025**	**Aprobó:**  **Ing. Santiago Carrillo** **Representante Lega** **CONSORCIO PAVIAS 2025**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO – SST
No. 02

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	JUNIO 2024	Primera entrega
02		
03		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
3. MARCO REFERENCIAL 8
3.1 MARCO NORMATIVO: 10
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 13
4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA 14
5. GENERALIDADES 15
5.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
5.1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL 15
6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO 15
7. METODOLOGIA 17
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO 19
8. COMPONENTE D- GESTIÓN SST 20
8.1 PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO 20
8.1.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DURANTE EL PERÍODO 21
8.1.2 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 23
8.1.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) 24
8.1.4 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN FONDO DE PENSIONES (AFP ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES) 24
8.1.5 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) 24
8.1.6 PAGOS DE PARAFISCALES Y SGSS 25
8.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 26
8.2.1 EXAMEN DE INGRESO 26

8.2.1 EXAMEN DE RETIRO 26
8.2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD 27
8.2.3 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO 27
8.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL 27
8.3.1 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO 27
8.3.2 REPORTE DE INCIDENTES 27
8.3.3 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD 27
8.3.4 ESTADÍSTICA DE AUSENTISMO LABORAL 28
8.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS. 28
8.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN 28
8.5.1 INDUCCION Y CAPACITACIÓN PAR NUEVOS TRABAJADORES 28
9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST 30
10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL. 30
11. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA. 30
12.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP 33
12.3 Registro de Inspecciones realizadas por CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA. 33
13. MAQUINARIA Y EQUIPOS. 34
14. CONCLUSIONES 34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Aspectos contractuales – CONSORCIO PAVIAS 2025 13
Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA.... 14
Tabla 3 Listado de CIVS FDLPA-846-2024 – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 16
Tabla 4. Actividades periódicas de la interventoría para la Gestión Ambiental y SST 18
Tabla 5 Personal SST – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA. 21
Tabla 6 Personal Mínimo Requerido - FDLPA-846-2024 21
Tabla 7 Administrativo y Operativo Nuevo para el Periodo – FDLPA-846-2024 22
Tabla 8 Personal Minimizo Requerido – Interventoría CONSORCIO PAVIAS 2025 23
Tabla 10 Capacitaciones – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA. 29
Tabla 11 Elementos de Protección Personal - CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA. 31
Tabla 12 Inspecciones CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA 33

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localidad de Puente Aranda..... 15

ANEXOS

- **ANEXO NO. 1** – CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.
- **ANEXO No. 2 -** FICHA DE EVALUACION MENSUAL
- **ANEXO No. 3 -** REGISTROS FOTOGRAFICOS

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del presente informe, se describen las actividades realizadas por la Interventoría CONSORCIO PAVIAS 2025 mediante su área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST en cumplimiento de los estipulado por el contrato FDLPA-850-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"* realizando el seguimiento, control e interventoría al contrato de obra FDLPA-846-2024 , suscrito entre CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA y la Alcaldía Local de Puente Aranda, cuyo objeto *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.*

De acuerdo con lo anterior, en el presente informe se describen y consigna el avance del componente D -Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía Ambiental IDU, mediante la implementación y seguimiento del Manual Ambiental de Obra MAO, los cuales se relacionan a continuación:

- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa D2.- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
- Programa D2.1- Manejo de maquinaria y equipos
- Programa D2.2 – Manejo de vehículos
- Programa D2.3 – Traslado de maquinaria, equipos y cargas
- Programa D2.4 – Abastecimiento de combustibles en el proyecto
- Programa D2.5 - Almacenamiento de combustibles en obra
- Programa D2.6 - Izaje mecánico de cargas
- Programa D2.7 – Manipulación de redes eléctricas

Dicho contrato de obra está programado para una ejecución de ocho (08) meses luego diligenciada debidamente el Acta de Inicio por las partes, y contando con una fecha prevista de terminación del 06 de diciembre del corriente año 2025, así

mismo, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas para el presente periodo.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable, así como, los requerimientos establecidos en el MAO frente al componente D - Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo de los contratos FDLPA-850-2024 y FDLPA-846-2024.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar, generar observaciones en caso que sea procedente, y aprobar la información allegada a la presente interventoría por parte de la empresa contratista CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA en el desarrollo del componente SST, y ser radicada ante el FDLPA.

- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades SST.

- Efectuar observaciones al área Ambiental y SST de cuando se presentes situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente SST.

- Realizar el seguimiento, revisión y aprobación de la documentación del personal que labora para CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA en el desarrollo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (Afiliaciones, Exámenes de ingreso, Inducción etc.)

- Revisión, verificación y aprobación, de la documentación presentada para el ingreso de maquinaria y equipo que se exige dentro del área SST, y verificar su cumplimiento con lo estipulado en el Anexo Técnico.

3. MARCO REFERENCIAL

La localidad Puente Aranda limita al norte con la localidad Teusaquillo, con la Avenida de las Américas o Avenida Calle 23 y la Avenida Ferrocarril de Occidente o Avenida Calle 22 de por medio; al oriente con la localidad Los Mártires, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio; al sur con las localidades Tunjuelito y Antonio Nariño, con la Avenida del Sur o Transversal 35 o Avenida Calle 45A Sur de por medio; y al occidente con la localidad de Kennedy, con la Avenida del Congreso Eucarístico o Avenida Carrera 68 de por medio.

La topografía de la localidad Puente Aranda es plana, al interior de esta no se encuentran estribaciones montañosas.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda , adjudico mediante licitación pública el contrato FDLPA-850-2024, cuyo objeto es: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN*

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar que el plazo total de ejecución del contrato de obra FDLPA-846-2024 es de ocho (08) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El proyecto surge por la necesidad de mejorar y conservar la Infraestructura vial, para lograr dicho objetivo es necesario llevar a cabo acciones de intervención conservación de la malla vial con actividades de mantenimiento y rehabilitación, de las vías que sostienen dicho sistema tanto para la malla vial local, mejorando el nivel de servicio de esas vías, impidiendo el detrimento, prolongando su vida útil y mejorando las condiciones de movilidad en los tramos priorizados,

De acuerdo con lo anterior y en el desarrollo de sus actividades propias del presente CONSORCIO PAVIAS 2025, realizara el seguimiento y control al contratista de obra CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, quien realizara el cumplimiento durante la ejecución del contrato de obra FDLPA-846-2024, lineamientos, especificaciones técnicas y medidas establecidas por las entidades

de carácter ambiental SDA, IDU y CAR, tomando como base los siguientes documentos.

La presente interventoría en el desarrollo de sus actividades, realizo el seguimiento al CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, para que, en el desarrollo del contrato en mención, den cumplimiento con todo lo relacionado a la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo que sea aplicable al desarrollo de las actividades en la ejecución de los contratos en mención, tomando como base los siguientes documentos.

Guía de Manejo Ambiental del IDU: El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo Ambiental, de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional aplicables en la ejecución de los proyectos.

Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU: Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.

MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA: Para el presente periodo de tiempo, el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, se encuentra la etapa de ejecución constructiva en la cual se esta implementando el MAO, del cual desde la presente interventoría se continúa realizando el seguimiento, y la verificación en cuanto a la implementación completa del componente Del cual establece la inclusión del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.**

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos incluyendo Los Residuos de Construcción y Demolición RCD, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos.

Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

3.1 ***MARCO NORMATIVO:***

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizará el seguimiento al contrato de obra FDLPA-846-2024, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.

se verificará que en el desarrollo tanto de interventoría como del contratista se tome como referencia y eje de cumplimiento obligatorio la siguiente normatividad:

- **Decreto 357 de mayo 21 de 1997 (DISTRITAL)**, por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- **Decreto 948 de 1995 (MINAMBIENTE)**, que reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.
- **Resolución 541 de 1994 (MINAMBIENTE)**, por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- **Decreto 312 de 2006 (DISTRITAL)**, por el cual se adopta el plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos para Bogotá D.C.
- **Decreto 586 de 2015 (DISTRITAL)**, por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición - RCD en Bogotá D.C.
- **Resolución 1138 de 2013,** por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la Construcción y se toman otras determinaciones.

- **Ley 1259 de 2008**, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
- **Decreto 1072 de 2015**, Reglamento Único del Sector Trabajo

DECRETOS:

- **Decreto 411 de 2020,** Medidas preventivas en materia de zonas francas para mitigación del riesgo del contagio del COVID-19.
- **Decreto 412 de 2020,** Medidas extraordinarias como el cierre de fronteras con todos los estados limítrofes de Colombia, con el fin de evitar que sigan ingresando al territorio nuevos casos de portadores del COVID-19.
- **Decreto 417 de 2020,** Declaración del estado de emergencia Económica, social y ecológica en todo el territorio nacional con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.
- **Decreto 418 de 2020,** Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).
- **Decreto 441 de 2020,** Decreta la reinstalación y/o reconexión inmediata de servicios de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados
- **Decreto 444 de 2020,** Crea el Fondo de Mitigación Emergencias - FOME.
- **Decreto 457 de 2020,** Se decreta aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento.
- **Decreto 637 de 2020,** Por el cual se declara un Estado de Emergencia, Económica, social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- **Decreto 476 de 2020,** Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto 539 de 2020,** Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el

adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- **Decreto 676 de 2020,** Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIONES

- **Resolución 679 de 2020,** Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- **Resolución 385 de 2020,** Declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- **Resolución 380 de 2020,** Se adoptan medidas preventivas en el país a causa del Coronavirus.
- **Resolución 666 de 2020,** Se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.
- **Resolución 223 de 2021**, Por medio del cual se modifica la resolución 666 de 2020 en sentido de sustituir su anexo técnico
- **Resolución 392 de 2021**, Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4,1 y 5 de su anexo técnico.

CIRCULARES

- **Circular DANE 08 de 2020,** Nuevos lineamientos a seguir frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y el aislamiento preventivo obligatorio.
- **Circular CNE 029 de 2020,** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorio.
- **Circular Min transporte 001 de 2020,** Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus COVID-19.

- **Circular Min Salud 018 de 2020,** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorios.
- **Circular 003 de 2020,** Protocolo de bioseguridad para la infraestructura de transporte.
- **Circular ANI 011 de 2020,** Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad COVID-19.
- **Circular 017 de 2020,** Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Aspectos contractuales – CONSORCIO PAVIAS 2025

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA FDLPA-LP-023-2024 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN
INFORMACIÓN SE SESION DE CONTRATO	MINUTA DE SECION DEL 28 DE MARZO DEL 2025
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLPA-850-2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 555.291.050
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 555.291.050
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIAS 2025
SUPERVISIÓN:	VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Juan Alfredo Torres Prieto
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo De Desarrollo Local de Puente Aranda

DURACIÓN DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	07 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 de diciembre de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLPA-846-2024
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.351.563.839
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO PAVIAS 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	07 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIA004C	06 de diciembre de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

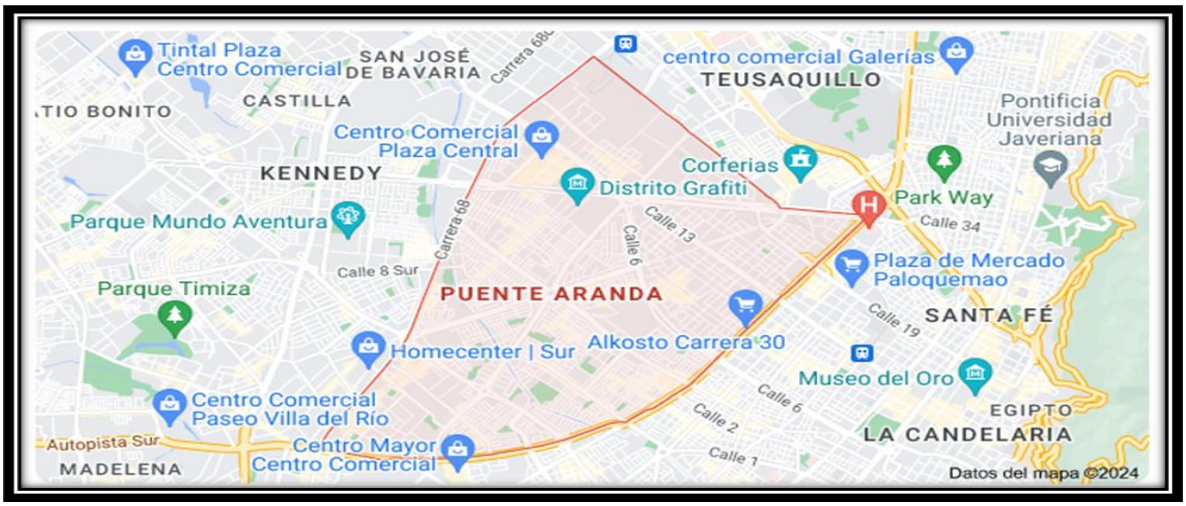
5. GENERALIDADES

5.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL

El desarrollo de los ya mencionados contratos de obra e interventoría se localizan en la zona central de Colombia, en el departamento de Cundinamarca y más específicamente en la capital Bogotá D.C.; las vías a intervenir son las identificadas con los códigos de identificación vial. En la Figura 1, se indica la localización del proyecto a nivel nacional; la Localidad Nº 16 del Distrito Capital de Bogotá, Puente Aranda es la localidad número 16 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada hacia el centro occidente de la ciudad. Deriva su nombre del puente de la antigua hacienda de Juan Aranda sobre el río Chinúa, hoy llamado río San Francisco, construida a finales del siglo XVI. Puente Aranda se caracteriza por ser el centro de la actividad industrial de Bogotá.

Ilustración 1 Localidad de Puente Aranda



Fuente: https://www.google.com/

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de Puente Aranda la cual es la N.º 16 del Distrito Capital de Bogotá, capital de Colombia en el centro occidente de la ciudad. Deriva su nombre del puente de la antigua hacienda de Juan Aranda sobre el río Chinúa, hoy llamado río San Francisco, construida a finales del siglo XVI. Puente Aranda se caracteriza por ser el centro de la actividad industrial de Bogotá.

- De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la ubicación del desarrollo constructivo que se realiza en la ejecución del contrato de obra, nos permitimos presentar el listado de CIV contractuales otorgados por el FDLPA, así como su respectiva ubicación:

Tabla 3 Listado de CIVS FDLPA-846-2024 – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

Numero	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	16001611	CL 5C	KR 39D	KR 40
2	16001664	KR 39D	CL 5 A	CL 5 C
3	16000696	DG 5FBIS	TV 47	TV 48
4	16000586	DG 5FBIS	TV 48A	TV 48
5	16003772	KR 39B	CL 29A S	CL 29B S
6	16000124	CL 18	KR 55	KR 56
7	16002911	KR 30A	AC 3	CL 4
8	16002866	KR 30A	CL 4	CL 4BIS
9	16001545	CL 2B	TV 53A	KR 53BBIS
10	16001079	KR 57A	CL 2B	CL 2C
11	16002164	CL 2D	KR 39	KR 39A
12	16002834	KR 51C	CL 24 S	AC 26 S
13	16003336	CL 10A S	KR 36	KR 37
14	16002708	KR 31A BIS	CL 4A	CL 5
15	16000940	CL 4A	KR 54	KR 55
16	16000839	KR 55	CL 4B	CL 4CBIS
17	16001839	TV 53BIS	CL 1 S	CL 1C
18	16001833	CL 1C	TV 53	TV 53 BIS

Numero	CIV	EJE	DESDE	HASTA
19	16002303	KR 38B BIS	CL 2B	CL 2C
20	16002253	KR 38B BIS	CL 2C	CL 2C BIS
21	16002241	KR 38B BIS	CL 2C BIS	CL 2D
22	16001124	CL15	KR 5	KR 36

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

7. METODOLOGIA

La presente interventoría realiza el seguimiento y verificación a la gestión realizada en el desarrollo de los componentes ambiental y SST la cual abarca de acuerdo a los establecido en el MAO el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el componente D, así mismo, durante la ejecución constructiva de los frentes de obra se continúa con la verificación e inspección, con el objetivo de evidenciar el cumplimiento con los procedimientos y programas de manejo ambiental y de SST descritos por el contratista en el MAO, así mismo que las demás especificaciones técnicas y normatividad que se apliquen a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto contractual apoyado en la lista de chequeo mensual.

Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités. La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización tanto de impactos ambientales, como la exposición a riesgos y accidentes que se puedan presentar en la ejecución del presente contrato de obra, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de los Mártires en la ejecución del contrato de obra FDLPA-846-2024.

La presente interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad y cumplimiento en materia de SST toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la Tabla 4, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la

ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4. Actividades periódicas de la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones rutinarias a todo el personal que relacionan, así mismo el seguimiento directamente en los frentes de obra donde se estén ejecutando actividades constructivas, con la finalidad de evidenciar que el personal reportado sea el que está en campo.
Inspección, seguimiento y control a toda la maquinaria reportada, así mismo se realiza el seguimiento en campo para evidenciar que la maquinaria reportada sea la que se encuentra realizando actividades en cada frente de obra.
Inspecciones periódicas a todos los frentes de obra contando con su campamento o bodega, inspeccionando botiquines, extintores, camillas, kit de derrames, hojas de seguridad, acopio de sustancia peligrosas, y buen manejo de residuos comunes, especiales y de construcción, demolición y excavación.
Inspecciones a herramientas, así como su debida desinfección de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de Bioseguridad.
Visitas de seguimiento a todos los CIV's, así mismo a los frentes de obra implementados, evidenciando las situaciones que puedan generar un riesgo bien sea para la comunidad como para los trabajadores de la empresa contratista.
Verificación de los estados de cerramiento perimetral el cual debe ser acorde con lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad SDM y senderos peatonales en cada uno de los CIVs. Que se estén ejecutando.
Realización de Comité Ambiental-SST una vez al mes o cuando se requiera.
Seguimiento a las reuniones del COPASST y el COCOLA del CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA en el desarrollo del contrato de obra en mención.
Seguimiento al traslado de maquinaria.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por parte la interventoría en el presente periodo del informe:

- Por parte del CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA mediante su área de SST, y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante su componente SST, realiza el seguimiento, verificación e inspección durante la ejecución del proceso constructivo que se viene adelantando, del cual se evidencia su cumplimiento con los establecido en el componente D del MAO.

- Se procedió en el seguimiento y realización de las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo tanto la interventoría como el seguimiento a la gestión realizada por el contratista de las labores, Seguridad y Salud en Trabajo en le ejecución del proceso constructivo que se viene realizando.

- Desde el componente SST de la presente interventoría se asiste al desarrollo de los comités de obra, donde se expone el seguimiento realizado al componente en mención, en la ejecución constructiva.

- En el desarrollo del presente periodo de tiempo, se realizó la revisión y verificación de toda la documentación presentada en el componente SST.

- Se realizan visitas de seguimiento e inspección al frente de obra donde se vienen realizando las intervenciones constructivas, evidenciando la implementación de los elementos para la atención de emergencias como lo son camillas, botiquines y extintores, así mismo se evidencia la implementación de carteleras informativas en materia de SST.

- De acuerdo con os recorridos de inspección realizados, se evidencia que el personal operativo cuenta con sus elementos de protección personal completos, sin embargo se realiza la recomendación al componente SST del contratista de obra ya que se evidencian alguno overoles son la identificación del contrato de obra.

8. COMPONENTE D- GESTIÓN SST

Para el presente periodo de tiempo, y en el desarrollo del componente en mención, el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, en la ejecución de su componente de SST, realizo las siguientes actividades:

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo SG-SST
- Inducción de personal para nuevos ingresos
- Revisión de exámenes de ingreso
- Inspecciones de elementos de emergencias
- Entregas de EPP
- Implementación de carteleras informativas que se implementaran en los campamentos de obra.
- Implementación de la Brigada de Orden, aseo y Limpieza.
- Charlas informativas y capacitaciones.

De las cuales se evidencia el cumplimiento a cabalidad con lo propuesto en el cronograma de actividades, el cual se encuentra anexo en el informe del contratista, así como los soportes de las actividades en mención, dichos soportes no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información entregada al FDLPA.

8.1 PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO

Para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales, normativos y los establecidos por el Manual Ambiental de Obra en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista cuenta con un Residente SST cuyo perfil cumple con los requisitos del anexo técnico para el contrato FDLPA-846-2024, a la fecha del presente informe no se cuenta con aprobación de hojas de vida del personal contractual.

Tabla 5 Personal SST – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA.

NOMBRE	CARGO
ING. JULIETH STEFANNY ORTIZ	**RESIDENTE SISO (contratista)**
ING. LUISA ALEJANDRAARCILA QUIROGA	**INSPECTOR AMBIENTAL SST**

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

8.1.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DURANTE EL PERÍODO

- Teniendo en cuenta que el contrato de obra FDLPA-846-2024 se encuentra en etapa d ejecución de obra, es de aclarar que CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA allego las Hojas de vida de los profesionales del contrato de obra de manera digital, las cuales fueron objeto de revisión y se remitieron observaciones mediante el radicado interno CIN-850-2024-005 del 07 de mayo del 2025.

Tabla 6 Personal Mínimo Requerido - FDLPA-846-2024

PERSONAL CONTRACTUAL CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA					
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**CEDULA**	**DEDICACIÓN**	**OBERVACIONES**
1	DIRECTOR DE OBRA	JULIAN CAMILO POVEDA MORENO	1.014.183.253	40%	HOJA DE VIDA APROBADA
2	ING. RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS AGUIRRE GUTIERREZ	1.014.304.643	90%	HOJA DE VIDA APROBADA
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	80.026.555	20%	HOJA DE VIDA APROBADA

PERSONAL CONTRACTUAL CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA					
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**CEDULA**	**DEDICACIÓN**	**OBERVACIONES**
4	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	JORGE ELIECER IBARRA HERNANDEZ	10.766.686	10%	HOJA DE VIDA APROBADA
5	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	HECTOR RAFAEL OJEDA PINTO	11.000.758	20%	HOJA DE VIDA APROBADA
6	RESIDENTE AMBIENTAL	JULIETH STEFANNY ORTIZ	1.013.666.534	40%	HOJA DE VIDA APROBADA
7	RESIDENTE SOCIAL	DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA	1.023.936.212	40%	HOJA DE VIDA APROBADA
8	INSPECTOR AMBIENTAL SST	LUISA ALEJANDRA ARCILA QUIROGA	1.065.825.668	40%	HOJA DE VIDA APROBADA

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

Tabla 7 Administrativo y Operativo Nuevo para el Periodo – FDLPA-846-2024

LISTADO DE PERSONAL	
Condiciones	**Cantidad**
Administrativos	11
Operativos	12
Nuevos	15
Retirados	1

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA*

- *Es importante mencionar, que la documentación de soporte en materia SST de ingresos y seguridad social, se evidencia en el informe SST del contratista de obra, la misma, no se anexa al presente informe con la finalidad no generar duplicidad en la documentación radicada al FDLPA*

- Personal Mínimo Requerido Grupo Interventoría CONSORCIO PAVIAS 2025: mediante el radicado interno CIN-850-2024-001 con fecha del 01 de abril del 2025 se radicaron las hojas de vida del personal contractual de la presente interventoría al FDLPA, mediante el Radicado No. 20256610025782 con fecha del 02 de abril del 2025, el FDLPA.

Tabla 8 Personal Minimizo Requerido – Interventoría CONSORCIO PAVIAS 2025

PERSONAL CONTRACTUAL CONSORCIO INTERVENTENTORÍA PTE A 2023				
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**CEDULA**	**DEDICACIÓN**
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CESAR AUGUSTO MALDONADO CASADIEGO	91.276.532	SEGÚN DEDICACION MES A MES
2	RESIDENTE INTERVENTORIA	LUIS EDUARDO ACOSTA VELASQUEZ	80.067.450	SEGÚN DEDICACION MES A MES
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECTNIA	YIRA ELIZABETH COPETE MOSQUERA	52509001	SEGÚN DEDICACION MES A MES
4	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	GUSTAVO ARANGUREN SANCHEZ	79.543.833	SEGÚN DEDICACION MES A MES
5	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	DIEGO ARMANDO FORERO CHARRY	80.765.897	SEGÚN DEDICACION MES A MES
6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	EDNA RUTH CASADIEGO ANGARITA	37.327.329	SEGÚN DEDICACION MES A MES
7	PROFESIONAL SOCIAL	DORIS MARIA ORTIZ BARON	1.049.643.137	SEGÚN DEDICACION MES A MES

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

8.1.2 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se verifica y se realiza el respectivo seguimiento desde el área de SST, donde la empresa contratista de obra CONSORCIO VIAS PUENTE ARANDA, presenta en sus informes mensuales el formato del listado de trabajadores el cual contiene toda la

información de las personas que ingresan o se retiran del desarrollo del contrato de obra en mención, así como toda la información de exámenes de ingreso y egreso y fechas de pagos de seguridad social. Con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad legal aplicable al desarrollo del componente D – SGSST.

8.1.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS)

Toda empresa debe afiliar a sus empleados a una EPS de su libre elección, los empleados que estén bajo el régimen subsidiado una vez inicien el vínculo laboral serán adscritos a una EPS, cuando el vínculo laboral desaparezca.

El Contratista entregará la respectiva carta para su reingreso al régimen subsidiado. El patrono descontará al empleado su aporte y pagará el suyo a la entidad correspondiente.

8.1.4 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN FONDO DE PENSIONES (AFP ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES)

El contratista debe afiliar a sus empleados a una Fondo de pensiones de libre elección del trabajador, allí deberá consignar su aporte para el auxilio de pensión correspondiente junto con el aporte del trabajador.

8.1.5 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)

Toda empresa legalmente constituida deberá afiliar a sus empleados a una ARL de elección del empleador, allí consignará el aporte correspondiente de acuerdo con la actividad económica establecida el decreto 1607 de 2002 y al decreto 1772 de 1994.

Todo el personal vinculado al proyecto conto con las afiliaciones y/o pagos al sistema general de seguridad social, requisito de carácter obligatorio para el ingreso de personal al proyecto.

8.1.6 PAGOS DE PARAFISCALES Y SGSS

En el desarrollo del seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, para el presente periodo de tiempo, el contratista mediante su informe del componente SST Anexo 1, presenta las planillas de seguridad social de todo el personal, así mismo, la documentación de ingreso del personal nuevo.

De acuerdo con lo anterior, es imperativo informar al FDLPA, que dicha documentación no se anexa al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLPA:

Así mismo, todo el personal que ingresa al desarrollo del contrato de obra en mención en el presente periodo cuenta con soportes de afiliación al SGSS (EPS; AFP y ARL), el personal que se vinculó al proyecto pero que viene trabajando con otra empresa o por una de las empresas del CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA cuenta con pagos al día, estos se presentan como anexos y previamente a su ingreso los soportes fueron remitidos y aprobados por la Interventoría. Como se puede evidenciar en el Anexo 1. Afiliaciones o pagos SGSS, del informe SST del contratista de obra.

Pagos de Seguridad Social Grupo de Interventoría CONSORCIO PAVIAS 2025

En el desarrollo del presente contrato de Interventoría FDLPA-850-2024, y en la formulación de los informes de gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el manejo y pagos de la seguridad social del personal contractual del CONSORCIO PAVIAS 2025, dará cumplimiento a lo estipulado en el en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

(…)

PLIEGO DE CONDICIONES

3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe diligenciar el "Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales" suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar.

La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Así mismo con lo estipulado en el Anexo Técnico de la presente interventoría de la siguiente manera:

ANEXO NO. 1 – CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES – CONSORCIO PAVIAS 2025

8.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

8.2.1 EXAMEN DE INGRESO

En el desarrollo de las actividades de interventoría, se realiza el seguimiento en la realización de los exámenes de ingreso, dado cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 por medio de la cual se deben realizar exámenes médicos ocupacionales de ingresos a todo el personal antes de ingresar a laborar y prestar servicios para CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA , se precisa informar que, para el presente periodo de tiempo, el contratista en mención presenta exámenes de ingreso, los cuales son objeto de verificación por parte de la presente interventoría.

8.2.1 EXAMEN DE RETIRO

Se precisa informar que, para el presente periodo de tiempo CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, no se cuenta con exámenes de retiro.

8.2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Se precisa informar que, para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA se encuentra en su etapa de ejecución constructiva, de la cual al momento en que los trabajadores que van ingresando se toman los respectivos atamanes de ingreso, la residente SST les socializa los respectivos resultados, al momento de presentar las condiciones de salud del personal resultantes de la realización de los exámenes de salud ocupacional de ingreso, desde la presente interventoría se realizara el respectivo seguimiento y verificación de las diferentes condiciones de salud entre las cuales se encuentran: Higiene Postural, Cuidado de Columna, Control con EPS, Pausas activas, entre otros.

8.2.3 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO

Por parte de la presente interventoría, se realizará el respectivo seguimiento, para que cuando sea el caso se soliciten realizar o programar los exámenes médicos ocupacionales periódicos.

8.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL

8.3.1 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA no reporta Accidentes de trabajo de los cuales sea necesario realizar e implementar la respectiva investigación, al momento de presentar una situación, desde la presente interventoría se realizará el respectivo seguimiento a este componente.

8.3.2 REPORTE DE INCIDENTES

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA no reporta accidentes de trabajo.

8.3.3 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD

De acuerdo con los numerales anteriores, es claro que para el presente periodo de tiempo CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, se presenta una estadística de

accidentalidad en 0, con un índice de frecuencia del 0% y un índice de severidad del 0 %.

8.3.4 ESTADÍSTICA DE AUSENTISMO LABORAL

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA se encuentra en su etapa de ejecución de obra de la cual reporta una estadística de ausentismo laboral del 0%.

8.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

8.4.1 MATRIZ DE PELIGROS

Para el presente periodo de tiempo, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, implementa su Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo del contrato FDLPA-846-2024 en cual se formula la MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y LA VALORACION DE RIESGOS, la cual se actualizará, en el momento que se realicen actividades que no se contemplen en la misma.

8.4.2 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Durante el período del presente informe el contratista realizara en la inducción al personal nuevo la socialización sobre la preparación y respuesta ante emergencias y la ubicación de los puntos de encuentro en cada frente de trabajo, así mismo, en los recorridos iniciales, la presente interventoría evidencia que, en la implementación de campamentos temporales, así como bodegas, se cuenta con (camilla, extintor, botiquín, kit de derrames).

8.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN

8.5.1 INDUCCION Y CAPACITACIÓN PAR NUEVOS TRABAJADORES

El objetivo principal de la inducción es brindar al trabajador una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñara, los fines o razón social de la empresa, la organización y la estructura de esta. Con el proceso de inducción se busca resaltar las recomendaciones médicas prescritas por el Medico

ocupacional del centro médico, el cual realizo al trabajador el examen de ingreso, de igual forma se da a conocer las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo y se notifica los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

De acuerdo con la información reportada por el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA al momento del ingreso de personal, por parte del consorcio en mención se realizarán las respectivas inducciones de inicio a los trabajadores Administrativos informándoles acerca del proyecto las reglas de seguridad y salud en el trabajo que se deben cumplir y las actividades a realizar según el cronograma para llevar a cabalidad la ejecución del mismo, como se evidencia en la siguiente tabla:

8.5.1 CAPACITACIONES

Durante el periodo reportado para el presente informe, el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA mediante su área de SST implementan el SGSST, en el cual se anexa el respectivo plan de capacitaciones y cronograma, del cual desde la presente interventoría se procede a realizar el respectivo seguimiento y verificación.

De acuerdo con lo anterior, para el presente periodo se realizó una charla de la siguiente manera:

Tabla 9 Capacitaciones – CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA.

No	NOMBRE CHARLA INDUCCIÓN O CAPACITACIÓN	FECHA	FRENTE DE OBRA	NUMERO DE ASISTENTES
1	Pausas activas e el Frente de Obra	05/06/2025	16001833	8

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

- *Los respectivos soportes, se evidencian en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información presentada al FDLPA*

9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

De acuerdo al Artículo 2 de la resolución 2013 de 1986, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA conforma el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo). Se realizó elecciones el día 06 de junio de 2025 del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, en las instalaciones del Punto Crea a las 8: 30 am, donde todos los representantes harán presencia y se comprometieron a cumplir con las obligaciones que ayudan a fortalecer las políticas y la organización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los respectivos soportes se pueden evidenciar en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLPA.

10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL.

De acuerdo a Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA conforma el COCOLA (Comité de Convivencia Laboral). Se realizó elecciones el día 06 de junio de 2023 del Comité de Convivencia Laboral, en las instalaciones del Punto Crea y en los frentes de obra las 9: 00 am, donde todos los representantes harán presencia y se comprometieron a cumplir con las obligaciones que ayudan a fortalecer las políticas y la organización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los respectivos soportes se pueden evidenciar en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLPA.

11. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA.

Tomando como base la siguiente normatividad legal aplicable, la Resolución 0256 de 2014 y la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989, Decreto 2222 de 1993, Decreto 1443 de 2014 y la Ley 1575 de 2012, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA conforma la Brigada de Emergencia, iniciando labores constructivas estableciendo que todo lugar de trabajo deberá

disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados para la prevención y extinción de incendios.

Es de resaltar que, en el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizaran visitas de seguimiento a la implementación de elementos de emergencia en la instalación de los campamentos de los frentes de obra que en el desarrollo del contrato de obra se vayan dando inicio de actividades constructivas.

12. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

12.1 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En el desarrollo del contrato de obra, el área SST mediante su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presenta el Procedimiento para la entrega, uso y reposición de los Elementos de Protección Personal EPP, aquellos elementos de protección personal que hacen parte de la dotación cuyo objeto es proteger al personal de los riesgos de actividades y exposiciones que tienen de acuerdo a las labores que desempeñan minimizando los riesgos o en lo posible evitándolos completamente, así mismo, el contratista presenta la siguiente tabla donde plantea elementos básicos de protección de personal que deberá utilizar el personal para asegurar un riesgo mínimo y de seguridad y llevar un control en su entrega y uso.

Tabla 10 Elementos de Protección Personal - CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA.

CARGO	EQUIPO DE DOTACION Y DOTACION
Director de obra Coordinación del proyecto	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Gafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU

Ingeniero ambiental **Residente de obra** **Geotécnico** **Topógrafo**	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Gafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Vaqueta
Residente Social **Auxiliar social**	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Vaqueta
Operador de maquina	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Copa U Orejeras ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Nitrilo
Oficial **Maestros** **Ayudantes** **Auxiliar de Trafico**	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Baqueta ○ Guantes De Caucho

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

12.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP

De acuerdo con este numeral, se precisa informar al FDLPA, que de acuerdo con el seguimiento realizado por parte del componente SST de la presente interventoría, se evidencia la entrega de EPP a media que va ingresando el personal al desarrollo del contrato de obra, los respectivos soportes de entrega, se pueden evidenciar en el informe mensual de SST del contratista de obra.

12.3 Registro de Inspecciones realizadas por CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA.

En el desarrollo del contrato de obra, CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA formulo su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, en el cual se presenta la Matriz de Inspecciones a realizar para la vigencia en el desarrollo del contrato de obra, así como la prioridad de entrega de los soportes de las mismas, para el presente periodo de tiempo el contratista de obra reporta las siguientes inspecciones:

Tabla 11 Inspecciones CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA

N°	INSPECCION	FECHA	LUGAR
1	INSPECCION GENRAL ORDEN ASEO Y LOCATIVA	30/05/2025	16001833 - 1839
2	INSPECCION DE USO Y ESTADO DE EPP	04/06/2025	16001833 - 1839
3	INSPECCION DE EXTINTOR	30/05/2025	16001833 - 1839
4	INSPECCION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	29/05/2025	16001833 - 1839

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO PAVIAS 2025*

Los respectivos soportes se evidenciarán en el informe SST del contratista de obra, los mismos, no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLPA.

13. MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Teniendo en cuenta que en el desarrollo del contrato de obra FDLPA-846-2024, para el presente periodo de tiempo se encuentra en etapa DE EJECUCION CONSTRUCTIVA, de la cual se precisa informar que para el presente periodo de tiempo se cuenta con la siguiente maquinaria en los frentes de obra donde se iniciaron actividades:

MAQUINARIA					OPERADOR	STICKER No. MOVIL	CONTRATISTA	CIV
ITEM	NOMBRE MAQUINARIA	MARCA	SERIAL	MODELO	NOMBRE OPERADOR			
1	**RETROEXCAVADORA**	HITAHCHI ZX75U	HCM1CG00V00044108	2006	**JOSE BERNARDO MORENO**	PEND	**INGECOOP**	16001833/ 16001839
2	**MINICARGADOR**	BOBCAT	A3NV15004	2011	**PEDRO PABLO PAEZ**	PEND	**INGECOOP**	16001833/ 16001839

14. CONCLUSIONES

- En la evaluación del Componente D del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se confirma que CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA cumple con los requisitos establecidos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta conclusión subraya la eficaz implementación de medidas y protocolos destinados a asegurar un entorno laboral seguro y saludable.

 Dicho consorcio ha demostrado un compromiso sólido en la ejecución de prácticas de seguridad y salud ocupacional, alineándose con los estándares y exigencias vigentes. Este logro no solo salvaguarda la integridad de los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato de obra FDLPA-846-2024.

- En el transcurso de este periodo, durante con el seguimiento realizado en la ejecución del contrato de obra FDLPA-846-2024, y en concordancia con el monitoreo efectuado al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) el CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, se procedió a realizar el seguimiento y verificación en la implementación del SGSST.

ANEXO NO. 1
CERTIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

ANEXO No. 2 - FICHA DE EVALUACION MENSUAL

ANEXO No. 3 - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 850 DE 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."

CONSORCIO PAVIAS 2025

INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA No 2

Periodo: 7 de mayo al 6 de junio de 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN

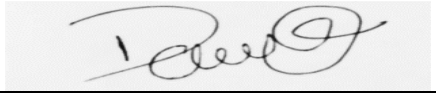
Aprobado por		
Responsable Aprobación	Nombre	Ing. Santiago Carrillo
	Firma	
Elaborado por		
Responsable elaboración	Nombre	P.S Doris María Ortiz
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 6
4. RECURSOS HUMANOS ÁREA SOCIAL 7
5. OBJETIVO GENERAL. 8
5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 8
6. PROGRAMAS DE GESTION SOCIAL 9
6.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD. 9
6.1.1 Reunión de inicio 9
6.1.2 Reunión de finalización 10
6.1.3 Reuniones extraordinarias 10
6.2 PROGRAMA DE DIVULGACION DEL PROYECTO 11
6.2.1 Vallas móviles 11
6.2.2 Puntos satélites de información 12
6.2.3 Volantes informativos 12
6.2.4 Volantes de inicio de obra 12
6.2.5 Volantes de finalización de obra y/o folletos 12
6.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 14
6.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 15
6.4.1 Conformación comité CREA 15
6.5 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS EN OBRA 17
6.6 PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO 17
6.6.1 Contratación mano de obra no calificada y población vulnerable **18**
6.6.2 Mano de obra no calificada de la localidad **18**
6.6.3 Promoción de la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital **18**
6.7 PROGRAMA DE MANEJO DE IMPACTOS AL SECTOR COMERCIAL 20
6.8 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS 20
6.8.1 Actas de vecindad **21**
6.8.2 Actas de rampas y accesos vehiculares **21**
6.8.3 Actas de compromiso **21**
6.8.4 Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y las vías que sean empleadas como desvíos **22**
6.9 REPORTES 23
6.9.1 Soportes de gestión **23**
6.9.2 Informe Mensual **23**
6.9.3 Informe Final de gestión **23**

6.9.4 Comités de seguimiento social 23
6.9.5 Tirilla mensual 24
6.10 CONCLUSIONES 25

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información del contratista 5
Tabla 2 Información de la interventoría 5
Tabla 3 CIV´S contractuales del proyecto 6
Tabla 4 CIV´s priorizados 7
Tabla 5 Personal mínimo requerido área social 7
Tabla 6 Reuniones de inicio realizadas en el periodo 9
Tabla 7 Indicador programa de información a la comunidad 10
Tabla 8 Valla informativa instalada 11
Tabla 9 PSI instalados 12
Tabla 10 Volantes entregados durante el periodo 13
Tabla 11 Indicadores programa de divulgación a la comunidad 13
Tabla 12 información punto CREA contrato de obra 14
Tabla 13 Indicador PQRS 14
Tabla 14 Indicador de cumplimiento puntos de atención 15
Tabla 15 Participantes comité CREA 15
Tabla 16 Indicador programa de sostenibilidad 16
Tabla 17 Capacitación social realizada 17
Tabla 18 Indicadores programa de socialización del proyecto a los empleados de la obra 17
Tabla 19 Consolidado personal de obra 18
Tabla 20 Consolidado personal femenino interventoría 19
Tabla 21 Registro de población femenina para el contrato de interventoría 19
Tabla 22 Indicador programa de apoyo para la generación de empleo 19
Tabla 23 Indicador programa de manejo de impactos al sector comercial 20
Tabla 24 Actas de vecindad elaboradas 21
Tabla 25 Indicador acompañamiento a actividades técnicas 22
Tabla 26 Informes semanales elaborados 24
Tabla 27 Indicador de reportes mensuales 24

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Informes semanales 24
Anexo 2 Tirilla mensual 24

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al contrato 850 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN." se presenta el siguiente informe mensual, el cual tiene como propósito verificar y realizar el seguimiento de todas las actividades contractuales de orden social a las cuales hace referencia el apéndice de gestión Social para el periodo comprendido entre el **07 de mayo al 06 de junio de 2025**.

Estableciendo las medidas de control y seguimiento que se realiza el área de gestión social del contratista CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA, en aras de efectuar un acompañamiento y verificación a las actividades contempladas en el Plan de gestión social, propuesto por la firma contratista; el cual se ejecutará durante el periodo establecido en los términos del contrato con la implementación de los siguientes programas:

Programas del plan de gestión social:

- Programa de información a la comunidad
- Programa de divulgación del proyecto
- Programa de sostenibilidad
- Programa de socialización del proyecto a empleados en obra
- Programa apoyo para la generación de empleo
- Programa de manejo de impactos en el sector comercial.
- Programa de acompañamiento social a actividades técnicas

Generando de esta manera mejorar las condiciones sociales de la población beneficiada por el proyecto y el arreglo de las vías de la localidad de Puente Aranda.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

Tabla 1 Información del contratista

NÚMERO DEL CONTRATO:	COP - 846 de 2024
OBJETO:	Ejecutar a precios fijos y a monto agotable la intervención de la malla vial local e intermedia de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C. con obras y actividades de conservación".
NOMBRE CONTRATISTA:	Ejecutar a precios fijos y a monto agotable la intervención de la malla vial local e intermedia de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C. con obras y actividades de conservación".
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.351.563.839
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIO:	7 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de diciembre de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Fuente: Anexo técnico COP 846-2024

Tabla 2 Información de la interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	6 de diciembre de 2025
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-000-2024 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."
INFORMACIÓN SE SESION DE CONTRATO	Mediante la Resolución 026 del 18 de marzo del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 850-2024"
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIAS 2025

VALOR DEL CONTRATO:	$ 555.291.050
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	7 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de diciembre de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Fuente: Anexo técnico CIN 850-2024

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto estará ubicado en la localidad de Puente Aranda, en los tramos entregados por el fondo de desarrollo local, a continuación, se relacionan los CIV´S contractuales según el anexo técnico entregado:

Tabla 3 CIV´S contractuales del proyecto

ITEM	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ÁREA (m^2)
1	16001611	CL 5C	KR 39D	KR 40	300,6
2	16001664	KR 39D	CL 5 A	CL 5 C	670,08
3	16000696	DG 5FBIS	TV 47	TV 48	664,05
4	16000586	DG 5FBIS	TV 48A	TV 48	269,77
5	16003772	KR 39B	CL 29A S	CL 29B S	455,93
6	16000124	CL 18	KR 55	KR 56	594,25
7	16002911	KR 30A	AC 3	CL 4	405,96
8	16002866	KR 30A	CL 4	CL 4BIS	385,25
9	16001545	CL 2B	TV 53A	KR 53BBIS	365,82
10	16001079	KR 57A	CL 2B	CL 2C	406,97
11	16002164	CL 2D	KR 39	KR 39A	248,48
12	16002834	KR 51C	CL 24 S	AC 26 S	578,47
13	16003336	CL 10A S	KR 36	KR 37	283,32
14	16002708	KR 31A BI	CL 4A	CL 5	702,65
15	16000940	CL 4A	KR 54	KR 55	282,7
16	16000839	KR 55	CL 4B	CL 4CBIS	665,3
17	16001839	TV 53BIS	CL 1 S	CL 1C	319,22
18	16001833	CL 1C	TV 53	TV 53 BIS	1986,3
19	16002303	KR 38B BIS	CL 2B	CL 2C	160,91
20	16002253	KR 38B BIS	CL 2C	CL 2C BIS	52,07
21	16002241	KR 38B BIS	CL 2C BIS	CL 2D	83,22

Fuente: Anexo técnico.

- Durante el periodo se inician las actividades del área social en los CIV`s priorizados

Tabla 4 CIV´s priorizados

CIV	PK_ID	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
16001124	189329	CL15	KR 35	KR 36
16001839	187820	TV 53 BIS	CL 1C	CL 1 SUR
16001833	188405	CL 1C	TV 53 BIS	TV 53
16000124	189511	CL 18	KR 55	KR 56
16000696	187769	DG 5F BIS	TV 47	TV 48
16000586	187770	DG 5F BIS	TV 48A	TV 48
16000839	188187	KR 55	CLL 4B	CLL 4C BIS

Fuente: elaboración propia

4. RECURSOS HUMANOS ÁREA SOCIAL

Para la ejecución de las labores tanto de Interventoría como contratista correspondiente al contrato, durante el presente periodo se mantuvo el personal solicitado de la siguiente manera:

Tabla 5 Personal mínimo requerido área social

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEDICACIÓN
Residente Social contratista	T.S Diana Marcela Sandoval	100 %
Residente Social Interventoría	P.S Doris María Ortiz	50%

Fuente: elaboración propia.

5. OBJETIVO GENERAL.

Supervisar, asesorar y controlar en forma eficaz y oportuna las acciones del Contratista, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones del Plan de gestión social, descritas en el contrato y en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los criterios de calidad, oportunidad y veracidad para el contrato de la Interventoría.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Revisar, aprobar y hacer seguimiento al Plan de gestión social, conforme a los documentos contractuales.
- ✓ Promover mecanismos de comunicación que permitan brindar información clara, veraz y oportuna, a las comunidades influenciadas por las obras proyectadas.
- ✓ Elaborar y desarrollar el Plan de Acción atendiendo a los procesos y lineamientos establecidos por la alcaldía local de puente Aranda.
- ✓ Garantizar que se implementen los requerimientos realizados por la interventoría y el FDLPA durante el desarrollo del Contrato de obra.
- ✓ Presentar al FDLPA los informes referidos en las obligaciones del apéndice social y el plan de gestión social del Contrato objeto de la Interventoría, revisados, conceptuados y aprobados.
- ✓ Aprobar todos los documentos, productos y actividades realizadas por el Contratista para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Crear escenarios de participación comunitaria que faciliten los espacios de comunicación entre el FDLPA y la ciudadanía.
- ✓ Desarrollar acciones de participación comunitaria para promover la sostenibilidad proyecto por parte de las comunidades beneficiarias.
- ✓ Promover mecanismos de comunicación que permitan brindar información clara, veraz y oportuna, a las comunidades influenciadas por las obras proyectadas.

6. PROGRAMAS DE GESTION SOCIAL

6.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.

Con este programa se busca, generar espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para promover el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto, para ello el contratista realizara tres (3) tipos de reunión: reunión de inicio de obra, reunión de finalización de la obra y reuniones extraordinarias, las cuales serán determinadas en conjunto por la Interventoría, el Contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

6.1.1 Reunión de inicio

El área social de la interventoría revisará y aprobará las reuniones de inicio de obra, donde se verificará la socialización a la comunidad las características del proyecto por parte del área técnica, ambiental, social y SST; logística y recursos necesarios para su realización.

- Durante el presente periodo se realizan las siguientes reuniones de inicio de obra:

Tabla 6 Reuniones de inicio realizadas en el periodo

FECHA	TRAMO - CIV	BARRIO	ASISTENTES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
16/05/2025	Cl. 1C entre Tv. 53 Bis y Tv. 53 – Tv. 53 BIS entre Cl 1C y Cl 1 Sur 16001833 - 16001839	Camelia Sur	33	
22/05/2025	Cl. 15 entre Cra 35 y Cra 36 16001124	Cundinamarca	10	

29/05/2025	Cl 18 entre Cra 55 y Cra 56 16000124	Puente Aranda	14	

Fuente: elaboración propia.

6.1.2 Reunión de finalización

Se garantizará que el contratista lleve a cabo las reuniones de finalización al 95% de la ejecución de la obra, de acuerdo al eje de la vía intervenida con el propósito de presentar la de los resultados obtenidos y el cumplimiento de los compromisos contractuales.

- Durante el presente periodo, no se realizaron estas reuniones, ya que el contrato se encuentra en su etapa de ejecución.

6.1.3 Reuniones extraordinarias

La residente social de la interventoría, velara para que se realicen las reuniones extraordinarias una vez se consideren necesarias y en temas puntuales, convocadas por la comunidad, contratista, interventoría o el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda se verificara la convocatoria, recursos técnicos y logísticos que generen el buen desarrollo de la reunión.

- Durante el presente periodo, no se realizaron estas reuniones, ya que no fueron requeridas por ninguna de las partes.

Tabla 7 Indicador programa de información a la comunidad

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Reunión de inicio	3 reuniones de inicio realizadas ---------- * 100 3 reuniones de inicio programadas	100%
Reunión extraordinaria	No. de reuniones extraordinarias realizadas ---------- * 100 No. de reuniones extraordinarias programadas	N/A

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Reunión de finalización	No. de reuniones de finalización realizadas ---------- * 100 No. de reuniones de finalización programadas	N/A

Fuente: elaboración propia.

6.2 PROGRAMA DE DIVULGACION DEL PROYECTO

Por medio de este programa, el contratista bajo aprobación de la interventoría, realizara la entrega de diferentes piezas comunicativas, y realizara la instalación de otras, con el fin de garantizar la información continua de la comunidad, aferente al área de intervención del proyecto.

6.2.1 Vallas móviles

El contratista realizara la instalación de vallas móviles sobre las vías que se encuentren en intervención. Este elemento de divulgación debe estar ubicado en un punto estratégico de cada zona a intervenir, en la que se visualizará la información acerca del contrato.

- Durante el presente periodo se realiza la instalación de una valla informativa en el tramo de la Camelia, la cual se verifica durante recorrido en el frente de obra.

Tabla 8 Valla informativa instalada



Fuente: elaboración propia.

6.2.2 Puntos satélites de información

Estos tienen como función difundir por medio de las piezas de divulgación la información del proyecto a la comunidad, por ende, serán ubicados en lugares de gran afluencia de público, (5) días antes del inicio de las actividades constructivas.

- Durante el presente periodo se realiza la instalación del PSI de la siguiente manera:

Tabla 9 PSI instalados

BARRIO	UBICACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Camelia	Cl 1C No. 53 - 19	

Fuente: elaboración propia.

6.2.3 Volantes informativos

Describen aspectos específicos de la obra y que se distribuyen a la comunidad del área de influencia directa para informar sobre temas relacionados con el proyecto, para ello la interventoría velará por el cumplimiento de acuerdo a los anexos técnicos, estos volantes se distribuirán predio a predio, en el momento de ser requeridos, los cuales deben ser avalados por la interventoría y aprobados por el FDLPA.

6.2.4 Volantes de inicio de obra

Los volantes de inicio de obra son piezas que describen aspectos específicos del comienzo del proyecto; se elaboraran de acuerdo a los parámetros dados por el FDLPA, esta pieza se distribuirá a la comunidad en el inicio del contrato en el área de influencia del proyecto; predio a predio, adicional se instalaran en los puntos satélites de información.

6.2.5 Volantes de finalización de obra y/o folletos

El contratista realizara la entrega al 95% de la ejecución del contrato, incluyen información sobre la finalización de la obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la

ciudadanía y otros aspectos específicos que el Contratista, la Interventoría y el FDLPA consideren pertinentes y relevantes a comunicar.

- Durante el presente periodo se realiza la entrega de los siguientes volantes:

Tabla 10 Volantes entregados durante el periodo

FECHA	BARRIO	TIPO DE PIEZA	NO. PIEZAS DIVULGADAS
14/05/2025	Camelia	Volante convocatoria reunión de inicio de obra	79
15/05/2025	Camelia		74
19/05/2025	Cundinamarca		9
27/05/2025	Puente Aranda		18
20/05/2025	Camelia	Volante inicio de obra	42
14/05/2025	Camelia	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 1 visita	79
16/05/2025	Camelia	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 2 visita	10
19/05/2025	Camelia	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 3 visita	5
19/05/2025	Cundianamarca	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 1 visita	9
27/05/2025	Puente Aranda	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 1 visita	18
28/05/2025	Puente Aranda	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 2 visita	4
29/05/2025	Puente Aranda	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 3 visita	1
03/06/2025	San Francisco Occidental	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 1 visita	36
05/06/2025	San Francisco Occidental	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 2 visita	6
06/06/2025	San Francisco Occidental	Vol. Notificación actas de vecindad de inicio 3 visita	2
TOTAL			**392**

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11 Indicadores programa de divulgación a la comunidad

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Vallas móviles	1 Valla móvil instalada ---------- * 100 1 valla móvil programada	100%
Volantes informativos	392 volantes entregados ---------- * 100 392 volantes programados	100%
Puntos satélites de información	1 PSI instalados y/o actualizados ---------- * 100 1 PSI programados	100%

Fuente: elaboración propia.

6.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Por medio de este programa se garantizará que el Contratista cuente con el punto de atención a la comunidad - CREA, con el fin de brindar información, atender quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad inherente a la ejecución de la obra.

- Durante el presente periodo no se recibieron PQRS, el contratista realiza la instalación del punto CREA virtual, móvil y presencial, el cual tiene las siguientes características:

Tabla 12 información punto CREA contrato de obra

Dirección	Carrera 33 No. 4ª – 92 Barrio Veraguas
Línea celular	323-2061097
Correo electrónico	Socialpuentearanda846@gmail.com
Horario de Atención	Lunes a viernes: 8:00 am - 11: 00 am



Fuente: elaboración propia.

Tabla 13 Indicador PQRS

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
PQRS	0 PQRS recibidas en el mes ---------- * 100 0 PQRS cerradas en el mes	N/A

Fuente: elaboración propia.

Tabla 14 Indicador de cumplimiento puntos de atención

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Punto CREA	1 punto CREA instalado ---------- * 100 1 punto CREA solicitado	100%
Punto CREA Virtual	1 correo electrónico instalado ---------- * 100 1 correo electrónico solicitado	100%
Punto CREA móvil	1 línea telefónica instalada ---------- * 100 1 línea telefónica solicitada	100%

Fuente: elaboración propia.

6.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Mediante la ejecución de este programa se busca generar sentido de pertenencia en la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto, a través de la información de las actividades (técnicas, ambientales, SST y sociales) que se adelantaran en ejecución del proyecto y las recomendaciones necesarias para la sostenibilidad y cuidado de su entorno.

6.4.1 Conformación comité CREA

Estas atenciones se llevarán a cabo inicialmente con la conformación de los comités de veeduría ciudadana, el mismo día que se realice la reunión de inicio de obra por líderes de la comunidad y habitantes del área de influencia que estén interesados y tengan disponibilidad de participar y comprometerse a ser parte del mismo; adicional a ello se realizaran las reuniones de manera mensual, las cuales identificarán las problemáticas manifestadas por los asistentes, se ofrecerán alternativas y se implementarán actividades para la solución de estas.

- Durante el presente periodo se realiza la inscripción al comité CREA de la siguiente manera durante la reunión de inicio de obra:

Tabla 15 Participantes comité CREA

BARRIO	NOMBRE	TELÉFONO
Camelia	Guillermo Barbosa	3114745532
	Angélica Pérez	3005263705
	Pastor Gómez	3208624075

BARRIO	NOMBRE	TELÉFONO
	Juan Carlos Montoya	3132351524
	Yormery Cubillos	3185443508
Cundinamarca-Estación Central	Julio Castillo	3112159671
	Jorge González	3204933454
	Carlos Cárdenas	3107687862
	José Alexander Mendoza	3124478701
	Nicolás Mendoza	3102324060
	Juan Pablo Quesada	3152567539
	Erika Arias	3183850914
	Fair Guevara	3213286014
	Edgard Velásquez	3004277588
	María Teresa Meneses	3103356037
Puente Aranda	Nidia Ortiz	3196062066
	Miguel Campuzo	3204933454
	Luz Dary Mora	3174028774
	Iris Quiroga	3124478701
	Daniel Pérez	3103168517

Fuente: elaboración propia.

Tabla 16 Indicador programa de sostenibilidad

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Conformación comité CREA	3 comités creados en el mes / 3 comités solicitados en el mes * 100	100%
Reuniones veeduría	0 reuniones realizadas en el mes / 0 reuniones solicitadas en el mes * 100	N/A

Fuente: elaboración propia.

6.5 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS EN OBRA

Con este programa se verificará que el Contratista establezca una capacitación mensual de, por lo menos, media hora, en cada uno de los frentes de obra, esta debe ser realizada a todos los empleados vinculados a la obra.

- Durante el presente periodo se realiza la primera capacitación social de la siguiente manera:

Tabla 17 Capacitación social realizada

Objeto	Registro fotográfico
se realizó capacitación al personal de obra el día 6 de junio de 2025, en la que se abordó el tema “Inducción al COP-846-2024”, en la que se expusieron las generalidades del contrato, la entidad contratante y las firmas responsables del desarrollo de la ejecución del mismo, asisten 8 colaboradores	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 18 Indicadores programa de socialización del proyecto a los empleados de la obra

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Formación a los colaboradores de la obra	1 capacitación realizada en el mes ---------- * 100 1 capacitación solicitada en el mes	100%

Fuente: elaboración propia.

6.6 PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Con el desarrollo del programa se pretende crear oportunidades laborales para personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica o que enfrentan discriminación, buscando mejorar la empleabilidad de estas personas con el objetivo de integrarlas al mercado laboral y mejorar su calidad de vida.

6.6.1 Contratación mano de obra no calificada y población vulnerable

En el marco de la responsabilidad social, el Contratista contará como mínimo con el cinco (5%) del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015, con el cual se generen oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida.

6.6.2 Mano de obra no calificada de la localidad

Se velará por que el Contratista cuente con un 15% del personal de mano de obra no calificado en el contrato, verificando que el domicilio del mismo se encuentre en la localidad de Puente Aranda en la cual se enmarca el proyecto, los oficios que se entenderán como mano de obra no calificada son: Cargue, descargue, excavación, limpieza, en general las actividades concernientes a un obrero raso.

6.6.3 Promoción de la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital

Durante la ejecución de las obras, el Contratista vinculará personal femenino dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020 “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” a partir del cual el Contratista garantizará el 13,8% cómo porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente a la ejecución del contrato generando los soportes correspondientes, que se entregarán a la Interventoría para su revisión y aprobación.

- Durante el presente periodo de tiempo por parte del contratista se tiene la vinculación de personal de la siguiente manera:

Tabla 19 Consolidado personal de obra

TOTAL DE PERSONAL	PERSONAL MONC	MONC LOCALIDAD		PERSONAL VULNERABLE		PERSONAL FEMENINO	
		Solicitado	implementado	Solicitado	implementado	Solicitado	implementado
23	5	15%	20%	5%	20%	13.8%	21.7%

Fuente: elaboración propia.

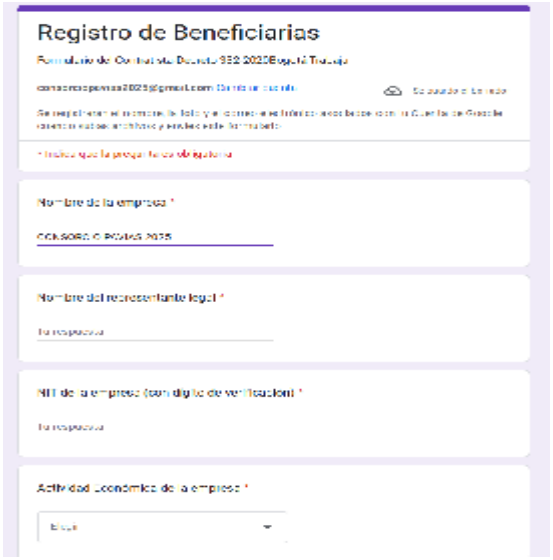
- Por parte de la interventoría, se realiza la contratación de siete (7) profesionales, de los cuales tres (3) pertenecen al personal femenino para la ejecución del contrato, con lo cual realiza el cumplimiento del 42.8%, de contratación de esta población, a continuación, se relaciona el consolidado del mismo:

Tabla 20 Consolidado personal femenino interventoría

No	Nombre	Cargo
1	Yira Elizabeth Copete	Especialista en geotecnia y pavimentos
2	Edna Ruth Casadiego	Residente ambiental
3	Doris María Ortiz	Residente social

Fuente: elaboración propia.

Tabla 21 Registro de población femenina para el contrato de interventoría





Fuente: elaboración propia.

Tabla 22 Indicador programa de apoyo para la generación de empleo

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Contratación de población vulnerable	20% contratado de población vulnerable ---------- * 100 5% de contratación de población vulnerable requerido	100%
Contratación de MONCL	20 % contratado de MONCL ---------- * 100 40% de contratación de MONCL requerido	100%
Contratación de personal femenino	21.7% contratado de personal femenino ---------- * 100 13.8% de contratación de personal femenino requerido contrato de obra	100%

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Contratación de personal femenino interventoría	42.8% contratado de personal femenino ---------- * 100 13.8% de contratación de personal femenino requerido	100%

Fuente: elaboración propia.

6.7 PROGRAMA DE MANEJO DE IMPACTOS AL SECTOR COMERCIAL

El contratista bajo la supervisión de la interventoría apoyará todas las acciones necesarias para la coordinación y el trabajo de articulación interinstitucional antes y durante la ejecución del proyecto, se entregarán volantes informativos a la comunidad para dar a conocer a las entidades que prestan servicios en la zona de influencia directa o indirecta del proyecto.

- Durante las reuniones de inicio de obra, se informa a la comunidad comerciante, que se garantizará el acceso a sus comercios mediante la adecuación de senderos peatonales seguros que posibiliten el tránsito de residentes y transeúntes, así como de mercancías y demás sin que esto indique que podrán tener zonas de parqueo dentro del cerramiento, no se requirieron reuniones adicionales.

Tabla 23 Indicador programa de manejo de impactos al sector comercial

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Manejo sector comercial	No de reuniones realizadas con el sector comercial en el mes ---------- * 100 No de reuniones requeridas con el sector comercial	N/A

Fuente: elaboración propia.

6.8 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS

Dentro del desarrollo de este programa y dadas las actividades técnicas, se hace necesario el acercamiento a la comunidad, dichas actividades son responsabilidad del área técnica, sin embargo, dado que se requiere el contacto directo con la comunidad se realiza el acompañamiento del área de gestión social.

6.8.1 Actas de vecindad

La interventoría en su parte social previo inicio de las obras de construcción realizará seguimiento a la actualización de los inventarios físicos de los predios del área de influencia directa del proyecto, la interventoría junto con el contratista confirmará según el proceso constructivo si el acta será por fachada y/o interna.

- Durante el presente se realiza el levantamiento de las siguientes actas:

Tabla 24 Actas de vecindad elaboradas

UBICACIÓN / CIV / BARRIO	No. Actas
Tv. 53 Bis entre Cl 1C y Cl 1 y Cl 1C entre Tv. 53 Bis y Tv. 53./ 16001839 – 16001833 / Camelia	69
Cl 15 entre Cra 35 y Cra 36 / 16001124 / Cundinamarca – Estación Central	14
Cl 18 entre Cra 55 y Cra 56 / 16000124 / Puente Aranda	22
Dg. 5F Bis entre TV 47 y Tv. 48 – Dg. 5F Bis entre Tv 48ª y Tv. 48 / 16000696 – 16000586 / San Francisco Occidental	36
TOTAL	**141**

Fuente: elaboración propia.

6.8.2 Actas de rampas y accesos vehiculares

Una vez el profesional técnico del contratista conceptúe sobre la adecuación de una rampa de acceso vehicular durante el desarrollo de las actividades, posterior a la aprobación de la interventoría, se generará un documento soporte sobre el uso y condiciones del garaje, acreditación de licencia de construcción y demás documentos exigidos por ley.

- Durante el presente periodo de tiempo se inicia el levantamiento de estas actas, se entregara el consolidado de las mismas durante el siguiente periodo.

6.8.3 Actas de compromiso

Se verificará que se cumplan los compromisos entre el contratista y la comunidad, estas actas se suscribirán entre el Contratista y el propietario del predio cuando la ejecución de la obra requiera de un permiso particular del propietario para realizar una intervención.

- Durante el presente periodo de tiempo no se realizan estas actas ya que no son requeridas.

6.8.4 Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y las vías que sean empleadas como desvíos

En acompañamiento con interventoría, el Contratista realizará el debido registro en el formato de acta de vecindad del estado actual de las vías acompañado de su respectivo registro fotográfico y fílmico, se registrará el estado actual de las vías, de tal forma que cuando finalicen las actividades de conservación, estas se dejen en el mismo o mejor estado en el que se encontraban al inicio de obra.

- El contratista realiza el registro de las vías aledañas a los tramos a intervenir, por parte de la interventoría se está a la espera del envió de las mismas para verificación y consolidado de las mismas.

Tabla 25 Indicador acompañamiento a actividades técnicas

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Actas de vecindad de inicio	141 Actas de vecindad de inicio realizadas ---------- * 100 141 Actas de vecindad de inicio programadas	100%
Actas de rampas y accesos vehiculares	No. de Actas de rampas y accesos vehiculares realizadas ---------- * 100 No. de Actas de rampas y accesos vehiculares programadas	N/A
Actas de compromiso	No. de Actas de compromiso realizadas ---------- * 100 No. de Actas de compromiso programadas	N/A
Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y las vías que sean empleadas como desvíos	No. de Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y las vías que sean empleadas como desvíos realizados ---------- * 100 No. de Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y las vías que sean empleadas como desvíos programados	N/A

Fuente: elaboración propia.

6.9 REPORTES

6.9.1 Soportes de gestión

En la etapa de preliminares, el contratista deberá radicar a la interventoría, el documento donde contemple la metodología para el desarrollo del plan de gestión social y su correspondiente cronograma.

- Durante el presente periodo, se realiza la radicación del plan de gestión social y plan de acción de interventoría el día 16 de mayo de 2025 con radicado No 20256610039322, al FDLPA.

6.9.2 Informe Mensual

Se exigirá al Contratista que cumpla con la entregar un (1) informe mensual a la Interventoría, en donde consigne la totalidad de las actividades desarrolladas. Adicionalmente, deberá entregar la programación de las actividades contractuales y de aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de las mismas.

- Durante el presente periodo, el contratista realiza él envió del informe mensual **No 2** el cual se revisa y aprueba por parte de la interventoría, al igual se envía el informe de gestión social de interventoría.

6.9.3 Informe Final de gestión

Se verificará que al finalizar el contrato el Contratista presente un (1) informe, donde se entregue el consolidado de la implementación del Plan de gestión social en la obra, así como el resultado de la evaluación del mismo, en donde incluya el análisis y las recomendaciones que surjan y permitan el mejoramiento continuo del acompañamiento en obra. La calidad y oportunidad del informe serán evaluadas por la Interventoría.

- Durante el presente periodo no se realiza la gestión de entrega de este informe ya que el contrato se encuentra en su etapa de ejecución.

6.9.4 Comités de seguimiento social

Los comités de seguimiento sociales se realizarán quincenalmente, en este se tratarán los temas de avance de la gestión por parte del contratista, las evidencias de posibles incumplimientos encontrados en los diferentes recorridos a campo, en la revisión documental e informes y demás documentos entregables, así como todas las actividades contractuales realizadas por el contratista. Se evaluará el desempeño social del contratista y se discutirán los eventos excepcionales que se presenten durante el desarrollo del proyecto.

- Durante el presente periodo no se realizan estos comités, se realiza acompañamiento en recorridos de obra y se mantiene comunicación con el área

social del contratista de obra, se programaran para el siguiente periodo, se inicia la entrega de los informes semanales de la siguiente manera:

Tabla 26 Informes semanales elaborados

No	PERIODO
01	26/05/2025 al 31/05/2025
02	02/06/2025 al 07/06/2025

Fuente: elaboración propia.

Anexo 1 Informes semanales

6.9.5 Tirilla mensual

La interventoría realizará la elaboración de la lista de chequeo con el resumen de las actividades realizadas por el contratista y les dará calificación a la misma, de esta manera se establecerá el porcentaje de cumplimiento de esta área.

- Para el presente periodo se realiza la evaluación de las actividades, para lo cual se realiza la evaluación de veintiocho (28) ítems con un valor de cumplimiento del 100%.

Anexo 2 Tirilla mensual

Tabla 27 Indicador de reportes mensuales

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Informe Mensual	1 informe mensual entregado en el mes / 1 informe mensual solicitado en el mes * 100	100%
Informe Final	No. informes finales entregados en el mes / No. de informes finales solicitados en el mes * 100	N/A
Comités sociales	No. de comités sociales realizados en el mes / No. de comités sociales programados en el mes * 100	N/A

Fuente: elaboración propia.

6.10 CONCLUSIONES

- El presente informe permite realizar el seguimiento continuo a las actividades de gestión social realizadas por el contratista y avaladas por la interventoría durante el periodo del 7 de mayo al 6 de junio de 2025.
- Se realizó aprobación y radicación del plan de gestión social y plan de acción social de interventoría.
- No se recibieron PQRS ni se levantaron actas de compromiso.
- Se dio cumplimento 21.7% contratado de personal femenino del contratista; 42.8% contratado de personal femenino de la interventoría, 20% de personal de MONC de la localidad, 20% de población vulnerable, cumpliendo de esta manera con los requerimientos del FDLPA.
- Se dio cumplimiento a lo requerido en el plan de gestión social aprobado por el FDLPA en los programas descritos en el presente informe.

ANEXOS

ANEXO No 1
Informes Semanales

INFORME SEMANAL SOCIAL

FECHA	31/05/2025	INFORME No	1	DEL	26/05/2025	AL	31/05/2025

INFORMACION GENERAL

NUMERO y OBJETO DEL CONTRATO CONTRATISTA	COP- 846-2025 "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"
NUMERO y OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA	CIN -850 -2024 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-000-2024 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."

Actividades sociales Realizadas en la semana

FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA
26/05/2025	Ultima visita para el levantamiento de actas de vecindad de inicio en el CIV 16001124.	Por parte de la interventoría se realiza la aprobación para entrega de los volantes informativos y de divulgación previamente aprobados por el área de prensa, adicional a ello se realiza el acompañamiento en la reunión de inicio de obra del barrio la Camelia, donde se le informa a la comunidad las actividades previstas de obra y de cada componente.
27/05/2025	Divulgación pieza informativa de convocatoria a la reunión informativa de inicio de obra y notificación primera visita para el levantamiento de actas de vecindad de inicio.	
27/05/2025	Inicio de actividades constructivas en CIV´s 16001833 - 16001839 ubicados en el barrio Camelia	
29/05/2025	Reunión Informativa de Inicio de Obra CIV 16000124 ubicado en el barrio Puente Aranda.	
29/05/2025	Instalación PSI en CIV´s 16001833 - 16001839 ubicados en el barrio Camelia	
29/05/2025	Primera visita para el levantamiento de actas de vecindad de inicio en el CIV 16000124	
30/05/2025	Segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad de inicio CIV 16000124	

Actividades próxima semana

Notificación levantamiento de actas de vecindad de inicio en los CIV´s 16000696 y 16000586 en el barrio San Francisco Occidental.

Levantamiento de actas de vecindad de inicio en los CIV´s 16000696 y 16000586 en el barrio San Francisco Occidental.

Instalación PSI en Camelia CIV´s 16001839 y 16001833.

Programación reunión informativa de inicio de obra en los CIV´s 16000696 y 16000586 en el barrio San Francisco Occidental.

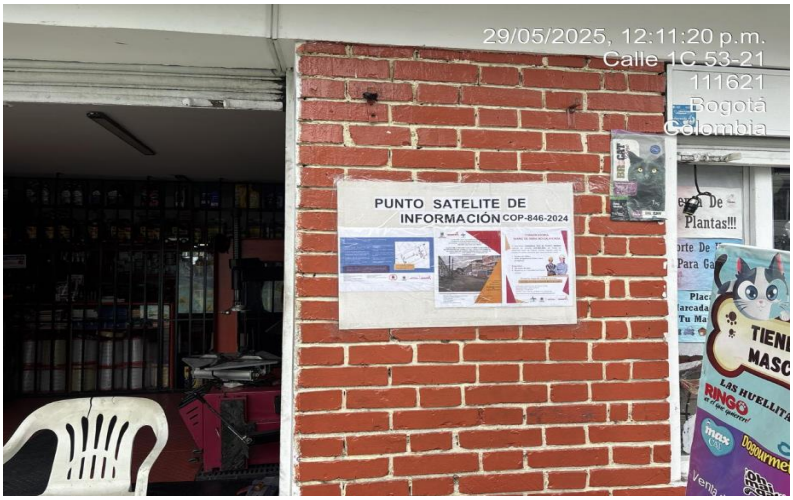
Registro fotográfico



Notificación primera visita actas de vecindad de inicio en el CIV 16000124, ubicado en el barrio Puente Aranda.



Convocatoria a la reunión informativa de inicio de obra en el barrio Puente Aranda CIV 16000124

	
Reunión Informativa de Inicio de Obra CIV 16000124	Instalación PSI en Camelia CIV 16001833
Elaboro	**Aprobó**
Firma:	**Firma:**
Nombre: Diana Marcela Sandoval A.	**Nombre: Doria María Ortiz**

INFORME SEMANAL SOCIAL

FECHA	09/06/2025	INFORME No	2	DEL	02/06/2025	AL	07/06/2025

INFORMACION GENERAL

NUMERO y OBJETO DEL CONTRATO CONTRATISTA	COP- 846-2025 "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"
NUMERO y OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA	CIN -850 -2024 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-000-2024 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN."

Actividades sociales Realizadas en la semana

FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA
03/06/2025	se realiza entrega de volante levantamiento actas de vecindad CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS.	Por parte de la interventoría se realiza la aprobación para entrega de los volantes informativos y de divulgación previamente aprobados por el área de prensa, se verifica programación de la siguiente semana.
05/06/2025	se realiza levantamiento de actas de vecindad de CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS.	
06/06/2025	se realiza levantamiento de actas de vecindad de CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS.	

Actividades próxima semana

Entrega volante inicio de obra calle 18 CIV 16000124

Entrega volante reunión de inicio CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS.

Reunión de inicio CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS

Entrega volante actas de vecindad carrera 55 CIV 16000839.

Levantamiento actas de vecindad carrera 55 CIV 16000839.

Registro fotográfico



se realiza entrega de volante levantamiento actas de vecindad CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS



se realiza entrega de volante levantamiento actas de vecindad CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS

	
se realiza entrega de volante levantamiento actas de vecindad CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS.	se realiza entrega de volante levantamiento actas de vecindad CIV´S 16000696-16000586 Dg 5 F BIS.
ELABORO	**APROBO**
Firma:	**Firma:**
Nombre: Diana Marcela Sandoval A.	**Nombre: Doris María Ortiz**

ANEXO No 2
Tirilla mensual social

TIRILLA MENSUAL PERIODO 7 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2025

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	CALIFICACION
RECURSO HUMANO				
1	El Contratista conformó el equipo de gestión social de acuerdo con las obligaciones contractuales.	**X**		**100%**
2	El personal social permanece en el proyecto el tiempo requerido en el plan de gestión social.	**X**		**100%**
3	El personal social cumple con las funciones establecidas en el plan de gestión social.	**X**		**100%**
4	El Contratista entregó para aprobación de la Interventoría el Plan de gestión social de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el Apéndice.	**X**		**100%**
PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD				
5	Realizó la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de obra con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos.	**X**		**100%**
6	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) contenía la información requerida y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos	**X**		**100%**
7	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) contenía la información y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos	**X**		**100%**
8	El área Técnica del Contratista asistió a las reuniones de inicio, finalización y extraordinarias como se encuentra establecida en el plan de gestión social.	**X**		**100%**
PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO				
9	Elaboró e implementó la estrategia de comunicaciones para el proyecto.	**X**		**100%**
10	Elaboró y distribuyó las piezas de información de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el plan.	**X**		**100%**
11	Elaboró y distribuyó los volantes de inicio a la comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	**X**		**100%**
12	Cumplió con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones del FDLPA, para la elaboración y distribución de las piezas de divulgación del proyecto, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos	**X**		**100%**
13	Elaboró y distribuyó predio a predio, en el área de influencia del proyecto las invitaciones o convocatorias a reuniones y comités de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos	**X**		**100%**

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
14	Instaló el punto CREA de acuerdo con los tiempos, equipamiento y requerimientos establecidos	**X**		**100%**
15	El punto CREA cuenta con la dotación establecida en el contrato	**X**		**100%**
16	Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRS presentadas por la comunidad de acuerdo con los manuales establecidos			
17	Realizó el respectivo seguimiento a las PQRS abiertas durante el período de evaluación.			
18	Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRS solicitados por la Interventoría.			
PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD				
19	Conformó el número de comités CREA, de acuerdo con los requerimientos establecidos	**X**		**100%**
20	El comité CREA se reunió el número de veces establecidas cumpliendo con los requisitos relacionados.			
PROGRAMA DE APOYO PARA LA GENERACION DE EMPLEO				
21	Divulgó los mecanismos de contratación y las vacantes disponibles para el personal de mano de obra no calificada que residan en la localidad	**X**		**100%**
22	Cumplió con el porcentaje de contratación de personal de mano de obra no calificada local para la obra establecido	**X**		**100%**
23	Cumplió con las gestiones para la vinculación de personal femenino de conformidad a lo establecido	**X**		**100%**
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TECNICAS				
24	Se realizó el respectivo inventario de predios objeto de actas de vecindad, de acuerdo con los requisitos establecidos	**X**		**100%**
25	Entregó a la Interventoría para su revisión el inventario de predios y metodología para el levantamiento de actas de vecindad.	**X**		**100%**
26	Elaboró las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos	**X**		**100%**
27	Elaboró las actas de vecindad de cierre en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos			
28	Para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio elaboró y distribuyó piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos	**X**		**100%**
29	Entregó las actas de vecindad a la Interventoría de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos			

30	El profesional del área social realizó el acompañamiento al área técnica para el levantamiento de las actas de rampa de acceso vehicular de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos	**X**		**100%**
31	Elaboró las actas de compromiso con la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos			
32	El profesional social realizó el acompañamiento durante los registros fílmicos del estado inicial de las vías de desvío de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos	**X**		**100%**
33	Se entregó el respectivo registro fílmico de las vías de desvío a la Interventoría para su revisión y aprobación de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos			
REPORTES DE SEGUIMIENTO				
34	Tiene a disponibilidad del FDLPA y la Interventoría todos los soportes de las actividades que realizó durante la ejecución de las actividades de conservación del proyecto	**X**		**100%**
35	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe mensual de gestión social, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas	**X**		**100%**
36	Elaboró y entregó a la Interventoría un informe final consolidado de la gestión social adelantada durante todo el contrato, con los criterios de oportunidad y calidad definidos			
37	Cumplió con las observaciones emitidas sobre los productos entregados a la Interventoría y/o el FDLPA, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos	**X**		**100%**

TOTAL, DE ÍTEMS: 37
ÍTEMS EVALUADOS: 28
ÍTEMS CUMPLIDOS: 28
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%